



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 0546-CU-2021

Huancayo, 22 de junio 2021

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, el Oficio N° 0260-2021-UNCP-VRAC del 19 de junio 2021, a través del cual el Vicerrector Académico, presenta Modelo Educativo UNCP.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, conforme a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Artículo 8° Autonomía Universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico;

Que, el régimen Académico, implica la potestad autodeterminativa para fijar el marco del proceso de enseñanza-aprendizaje dentro de la institución universitaria. Supone el señalamiento de los planes de estudios, programas de investigación, formas de ingreso y egreso de la institución, etc. Es formalmente dependiente del régimen normativo y es la expresión más acabada de la razón de ser de la actividad universitaria;

Que, el Modelo Educativo de la Universidad Nacional del Centro del Perú, se constituye en un instrumento de gestión institucional que considera un conjunto de acciones educativas y pedagógicas centrado en la formación integral de seres humanos, quienes con creatividad y un pensamiento crítico, han de transformar e innovar competentemente, los desafíos de la naturaleza y de la sociedad, propios de nuestro medio y fortaleciendo la cultura del respeto a los ecosistemas donde habitan los seres vivos en el planeta Tierra, sobre los cimientos de la investigación, la formación profesional, proyección social y extensión universitaria y con responsabilidad social;

Que, el Modelo Educativo UNCP es congruente con la visión y misión de la Universidad Nacional del Centro del Perú, y establece políticas de gestión académica congruentes con la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario de la UNCP, con la Política Nacional de Educación Universitaria y Técnico Productiva, con el Plan Estratégico Institucional y con los sistemas de gestión de la calidad, como base para desarrollar los procesos de diseño o de actualización curricular, de gestión curricular y por ende del licenciamiento y acreditación, bajo los principios de identidad e inclusión social, considerando la característica de la diversidad de nuestra región y siempre teniendo en cuenta nuestro origen incomparable como una Universidad Comunal, epicentro del desarrollo científico, tecnológico y profesional en el valle del Mantaro, en los Andes del centro del Perú. Por nuestras raíces, la cual se expresa en el logotipo, la UNCP debe ser considerada como uno de los símbolos del bicentenario del Perú, de 200 años de independencia;

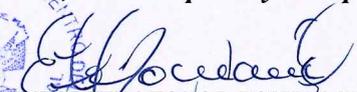
Que, la Dirección de Gestión e Innovación Académica ha actualizado el Modelo Educativo de la UNCP, siendo revisado y corregido por el vicerrectorado académico, elevando al Consejo Universitario para su aprobación; y

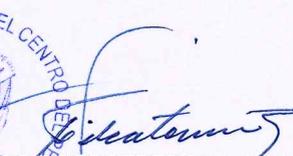
De conformidad al Dictamen N° 0470-2021-R, al Artículo 30° inciso u) del TUO del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú y al acuerdo de Consejo Universitario del 22 de junio 2021;

RESUELVE:

- 1° APROBAR** el **Modelo Educativo** de la Universidad Nacional del Centro del Perú, que en anexo es parte de la presente resolución.
- 2° DEROGAR** toda documentación que se oponga a la presente Resolución.
- 3° DISPONER** el cumplimiento del Modelo Educativo a todas las facultades y dependencias de la UNCP.
- 4° ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución al Vicerrectorado Académico a través de las oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase


Abog. **ELIZABETH LEONOR ROMANI CLAROS**
SECRETARIA GENERAL


Dr. **AMADOR GODOFREDO VILCATOMA SANCHEZ**
RECTOR

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ
VICERRECTORADO ACADÉMICO



DIRECCIÓN DE GESTIÓN E INNOVACIÓN ACADÉMICA

MODELO EDUCATIVO UNCP

Ciudad Universitaria, junio de 2021

APROBADO POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNCP MEDIANTE RESOLUCIÓN
N°0546-CU-2021



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 0546-CU-2021

Huancayo, 22 de junio 2021

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, el Oficio N° 0260-2021-UNCP-VRAC del 19 de junio 2021, a través del cual el Vicerrector Académico, presenta Modelo Educativo UNCP.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, conforme a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Artículo 8° Autonomía Universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico;

Que, el régimen Académico, implica la potestad autodeterminativa para fijar el marco del proceso de enseñanza-aprendizaje dentro de la institución universitaria. Supone el señalamiento de los planes de estudios, programas de investigación, formas de ingreso y egreso de la institución, etc. Es formalmente dependiente del régimen normativo y es la expresión más acabada de la razón de ser de la actividad universitaria;

Que, el Modelo Educativo de la Universidad Nacional del Centro del Perú, se constituye en un instrumento de gestión institucional que considera un conjunto de acciones educativas y pedagógicas centrado en la formación integral de seres humanos, quienes con creatividad y un pensamiento crítico, han de transformar e innovar competentemente, los desafíos de la naturaleza y de la sociedad, propios de nuestro medio y fortaleciendo la cultura del respeto a los ecosistemas donde habitan los seres vivos en el planeta Tierra, sobre los cimientos de la investigación, la formación profesional, proyección social y extensión universitaria y con responsabilidad social;

Que, el Modelo Educativo UNCP es congruente con la visión y misión de la Universidad Nacional del Centro del Perú, y establece políticas de gestión académica congruentes con la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario de la UNCP, con la Política Nacional de Educación Universitaria y Técnico Productiva, con el Plan Estratégico Institucional y con los sistemas de gestión de la calidad, como base para desarrollar los procesos de diseño o de actualización curricular, de gestión curricular y por ende del licenciamiento y acreditación, bajo los principios de identidad e inclusión social, considerando la característica de la diversidad de nuestra región y siempre teniendo en cuenta nuestro origen incomparable como una Universidad Comunal, epicentro del desarrollo científico, tecnológico y profesional en el valle del Mantaro, en los Andes del centro del Perú. Por nuestras raíces, la cual se expresa en el logotipo, la UNCP debe ser considerada como uno de los símbolos del bicentenario del Perú, de 200 años de independencia;

Que, la Dirección de Gestión e Innovación Académica ha actualizado el Modelo Educativo de la UNCP, siendo revisado y corregido por el vicerrectorado académico, elevando al Consejo Universitario para su aprobación; y

De conformidad al Dictamen N° 0470-2021-R, al Artículo 30° inciso u) del TUO del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú y al acuerdo de Consejo Universitario del 22 de junio 2021;

RESUELVE:

- 1° APROBAR** el **Modelo Educativo** de la Universidad Nacional del Centro del Perú, que en anexo es parte de la presente resolución.
- 2° DEROGAR** toda documentación que se oponga a la presente Resolución.
- 3° DISPONER** el cumplimiento del Modelo Educativo a todas las facultades y dependencias de la UNCP.
- 4° ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución al Vicerrectorado Académico a través de las oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase


Abog. **ELIZABETH LEONOR ROMANI CLAROS**
SECRETARIA GENERAL


Dr. **AMADOR GODOFREDO VILCATOMA SANCHEZ**
RECTOR

c.c. Rectorado/VRAC/VR/DGA/OCI /Asesoría Jurídica/Dirección de Gestión e Innovación Académica/Unidad de Gestión Académica/Unidad de Innovación Académica/Unidad de Gestión de la Calidad/Oficina de Planificación/ Instituto General de Investigación/ Unidad de Racionalización/Portal WEB/ Facultades 25/IEPGA/JEG/Archivo /Ivm.

AUTORIDADES:

- **Dr. AMADOR GODOFREDO VILCATOMA SÁNCHEZ**
RECTOR
- **Dr. ARMANDO SILES DELZO SALOMÉ**
VICERRECTOR ACADÉMICO
- **Dra. SALOMÉ OCHOA SOSA**
VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN
- **Dr. JUAN CRISTÓBAL CAIRO HURTADO**
DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO
- **Dr. MAURO RODRIGUEZ CERRÓN**
DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES Y DEL AMBIENTE
- **Dr. BARTOLOMÉ SAENZ LOAYZA**
DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
- **Dr. RONALD DANIEL SANTANA TAPIA**
DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL
- **MS. AMÉLIDA FLORES GAMBOA**
DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN
- **Dra. EUGENIA FABIÁN ARIAS**
DECANA DE LA FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL

Responsable de la elaboración:

- **Consultor: Dr. Jorge Montoya Zúñiga**

Comisión de revisión final:

- **Dr. Ludencino Amador Huamán Huayta**
Director de la Oficina General de Gestión e Innovación Académica
- **Dr. Emilio Fredy Yabar Villanueva**
Director del Instituto General de Investigación
- **Ms. Marilú Uribe Hinostroza**
Presidente del Comité de Calidad Institucional
- **Lic. Genaro Moreno Espíritu**
Unidad de Innovación Académica

Revisor de estilo:

- **Wilder Antonio Vega Alcántara**

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	6
INTRODUCCIÓN	8
I. FUNDAMENTOS	9
I.1 El nuevo contexto internacional desde la década de los 90 del siglo XX	9
I.2 La UNCP, pasado, presente y futuro	13
II. PRINCIPIOS INSTITUCIONALES Y NUESTRO MODELO EDUCATIVO UNCP	17
III. EJES TRANSVERSALES	18
III.1 Gestión académica para la formación integral	18
III.2 Investigación para el desarrollo, innovación y emprendimiento (I+D+i+e)	19
III.3 Responsabilidad social universitaria	19
III.4 Gestión de calidad institucional por procesos	19
III.5 Interculturalidad, inclusión social y vida comunitaria	20
IV. COMPONENTES DEL MODELO EDUCATIVO UNCP	20
IV.1 La investigación como ecosistema I+D+i+e	20
IV.2 Formación integral (F I)	22
IV.3 El Modelo Pedagógico (M P)	23
IV.3.1 Concepción del Modelo pedagógico	23
IV.3.2 Principios del Modelo Pedagógico	24
IV.3.3 Aplicación del Modelo Pedagógico	24
IV.3.4 El currículo integral (CI)	24
IV.3.6 La implementación del currículo	33
IV.3.7 La evaluación del currículo	34
IV.3.8 Prácticas preprofesionales	35
IV.3.9 Educación a distancia	35
IV.3.10 Programas de educación continua	35
IV.4 La gestión académica	35
IV.4.1 Funciones generales	35
IV.4.2 Organización académica	35
IV.4.3 Responsabilidad social universitaria (RSU) en la UNCP	37
GRÁFICO 1 RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	37
IV.4.4 Ciencia, tecnología, creación intelectual y humanística desde la macro región del centro del Perú	38
IV.4.5 Balance social en la responsabilidad social niversitaria	40

V. GESTIÓN INSTITUCIONAL	40
V.1 La gerencia en el siglo XXI	40
V.2 Productividad, conocimiento y capital humano	40
V.3 Trabajadores del conocimiento y trabajadores que aplican el conocimiento	41
V.4 Alineamiento estratégico	41
V.5 Políticas para el desarrollo de la investigación	41
V.6 Políticas para la formación profesional	42
V.7 Políticas para la responsabilidad social universitaria	43
V.8 Políticas para el desarrollo sostenible	44
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA	45
ANEXOS	48
SIGLAS	51
Referencias	52

PRESENTACIÓN

Como producto de más de 61 años de creación institucional, el presente Modelo Educativo de la Universidad Nacional del Centro del Perú, se constituye en un instrumento de gestión institucional que considera un conjunto de acciones educativas y pedagógicas centrado en la formación integral de seres humanos, quienes con creatividad y un pensamiento crítico, han de transformar e innovar competentemente, los desafíos de la naturaleza y de la sociedad, propios de nuestro medio y fortaleciendo la cultura del respeto a los ecosistemas donde habitan los seres vivos en el planeta Tierra, sobre los cimientos de la investigación, la formación profesional (formación integral) y extensión cultural y proyección social, con responsabilidad social.

El Modelo Educativo UNCP es congruente con la visión y misión de la Universidad Nacional del Centro del Perú, y establece políticas de gestión académica congruentes con la Ley N°30220 Ley Universitaria, el Estatuto Universitario de la UNCP, con la Política Nacional de Educación Universitaria y Técnico Productiva, con el Plan Estratégico Institucional y con los sistemas de gestión de la calidad, como base para desarrollar los procesos de diseño o de actualización curricular, de gestión curricular y; por ende, del licenciamiento y acreditación, bajo los principios de identidad e inclusión social, considerando la característica de la diversidad de nuestra región y siempre teniendo en cuenta nuestro origen incomparable como una Universidad Comunal, epicentro del desarrollo científico, tecnológico y profesional en el valle del Mantaro, en los Andes del centro del Perú. Por nuestras raíces, la cual se expresa en nuestro logotipo, nuestra UNCP debe ser considerada como uno de los símbolos del Bicentenario del Perú, de 200 años de independencia.

Cada Escuela Profesional, diseña su propio sistema de enseñanza-aprendizaje, a la medida de sus estudiantes y en equilibrio con los requerimientos de los grupos de interés, las necesidades del país y con la prospectiva de su desarrollo económico, social y medio ambiental, donde debe primar la meritocracia y la competitividad, la calidad a la cantidad, para diversificar las oportunidades de los estudiantes, no solo en base a los resultados de exámenes basados en la memorización, sino con el involucramiento de los estudiantes en el modo de adquirir conocimientos específicos en una materia con mayor reflexión, adquiriendo competencias y valores éticos para continuar aprendiendo durante toda la vida, basado en la solidaridad, tolerancia, flexibilidad y trabajo en equipo; en medio de una cruel pandemia por la COVID-19, que devela el riesgo a la existencia de la civilización humana o una oportunidad para revertir las debilidades en fortalezas. Por tal motivo, nos

sentimos convocados sin excepciones, en la construcción de una nueva Universidad a exigencias de la nueva realidad: un mundo cibernético que logre el vital equilibrio de la tecnósfera con la biósfera.

En tal sentido, en el presente, todos juntos debemos facilitar el desarrollo de habilidades y destrezas de nuestros estudiantes para su adaptación al mundo del futuro, conservando los destacados conocimientos del mundo del ayer.

Debido al nuevo contexto, se consideró necesario y oportuno la actualización del Modelo Educativo de la UNCP; cuyo proceso se caracterizó por diversas reuniones de trabajo, así como por entrevistas grupales e individuales a diferentes integrantes de nuestra comunidad académica; entre ellas al vicerrectorado de investigación, a los señores Decanos, a la Presidenta del Comité de Calidad de la UNCP, a destacados educadores y a expertos; quienes superando una serie de dificultades, gentilmente atendieron nuestros requerimientos y consultas. En tal sentido, les expresamos en nombre de la UNCP, nuestro profundo agradecimiento por sus valiosos aportes.

En adelante el presente Modelo Educativo UNCP, será el referente principal de la gestión académica de cada uno de los integrantes de nuestra comunidad universitaria.

Vicerrectorado Académico – UNCP
Ciudad Universitaria, junio 2021

**“DEBO ESTAR DISPUESTO A RENUNCIAR A LO QUE SOY CON EL FIN DE
CONVERTIRME EN LO QUE SERÉ”**

Albert Einstein

INTRODUCCIÓN

El Modelo Educativo UNCP está orientado a constituirse el principal referente para la acción universitaria, teniendo como norte, la producción del conocimiento científico, tecnológico, humanístico y social, para ponerlo al servicio del desarrollo de los pueblos de la región central del Perú y el mundo.

La misión de nuestra universidad se configura en torno al estudiante, quien constituye la razón de ser de la vida institucional y por tanto el centro del “Modelo Educativo UNCP”. En base a esta centralidad se han establecido los fundamentos teniendo en cuenta el contexto internacional y nacional, así como el análisis de nuestro pasado, presente y futuro, y principalmente, nuestra filosofía institucional; para luego definir los principios de nuestro Modelo Educativo UNCP. Sus ejes transversales son: La gestión académica para la formación integral, la investigación (I+D+i+e) para la innovación y producción, la responsabilidad social y compromiso responsable, así como la gestión institucional y calidad de los procesos y la interculturalidad e inclusión social y vida comunitaria.

El Modelo Educativo UNCP, cuenta con cuatro componentes; El primer componente es la investigación institucional, función básica y trascendente de la universidad de hoy. Por tanto, constituye la esencia de nuestra universidad.

La formación integral es el segundo componente; se sustenta en un Modelo pedagógico que integra las diversas dimensiones del ser humano, para potenciarlas en la búsqueda de lograr profesionales con alto nivel socio afectivo, cognitivo y valorativo.

El tercer componente es el Modelo Pedagógico, cuya definición de competencias se sustenta en la demanda social y laboral. En el presente Modelo Educativo UNCP, las competencias son entendidas como competencias integrales, por incluir competencias laborales, competencias de desarrollo personal y competencias de desarrollo humanístico.

El cuarto componente lo constituye la gestión académica, esta constituye un soporte integral y sistémico que define roles y funciones liderados por el Vicerrectorado Académico. La gestión de la calidad del servicio transversaliza cada uno de sus servicios.

La gestión institucional es un aspecto clave para la concreción del Modelo Educativo UNCP. Por tanto, la valoración y reconocimiento de las personas y sus capacidades es muy importante, ello generará productividad y sobre todo mejores servicios educativos. Finalmente, en este documento se presentan políticas institucionales para la investigación, formación profesional, responsabilidad social universitaria y de sostenibilidad institucional. Así la UNCP no se limita la transmisión de conocimientos, sino es un actor del cambio social.

El Modelo Educativo UNCP debe asumirse como el documento rector que orienta la consolidación de nuestros ideales institucionales, en beneficio de la formación integral de nuestros estudiantes, razón de ser de nuestra universidad.

I. FUNDAMENTOS

I.1 El nuevo contexto internacional desde la década de los 90 del siglo XX

a. Cambio de orientación en la economía del mundo

El cierre de la bolsa de valores de New York, en octubre de 1929, produjo la mayor crisis financiera que tuvo los EE. UU. en el siglo XX. La crisis focalizada en este país, tuvo su inmediata repercusión en la vieja Europa y de allí en todo el mundo. El ciclo recesivo que se produjo; solo fue superado por la implantación del modelo Keynesiano al promover la inversión pública estatal, e incrementar la demanda agregada. El modelo Keynesiano; es decir, de una economía con intervención del Estado, estuvo vigente hasta la crisis del petróleo en los años 70. La tecnología sostenida por el alto costo del combustible iba poniendo fin a una economía cada vez menos productiva.

La superación de esta nueva crisis tuvo destinos distintos. La antigua Unión Soviética optó por reformar su sistema mediante la Perestroika, mientras que los EE. UU. impuso una nueva economía de mercado, bajo los cánones del llamado "Neoliberalismo".

b. La revolución científico-técnica: base de cambio económico

Omar Montoya Suárez (2004) recuerda que el economista Joseph Schumpeter afirmaba que, la causante de la transformación constante del desarrollo económico es el fenómeno tecnológico y con él, el proceso de innovación tecnológica. La era industrial sustentaba su productividad en la sustitución de las fuentes de energía (la energía a vapor y el uso del petróleo). La era postindustrial, se basa en el conocimiento, como principal fuente de productividad.

La tecnología actual y el conocimiento origina un círculo virtuoso: el nuevo conocimiento crea nuevas tecnologías, y estas, producen a su vez, nuevos conocimientos. En esta línea Castells (1996) opina que el desarrollo tecnológico depende de la acumulación de conocimientos, a grados cada más elevados, y a la complejidad en el procesamiento de la información.

c. Globalización y reestructuración del sistema

La característica fundamental de la economía global, es su capacidad para funcionar como una unidad en tiempo real y a escala planetaria (Castells, 1996). El autor citado señala que el fenómeno de globalización sobreentiende las siguientes características:

Ha surgido una nueva división internacional del trabajo; los productores de alto valor, basados en el trabajo informacional; los productores de gran volumen, basados en el bajo costo del trabajo; los productores de materia prima, basados en los recursos naturales; y los productores redundantes, sin más recursos que el trabajo devaluado.

La empresa tiene como principal motivo la rentabilidad; por varias vías, reduciendo los costos de producción, aumentando la productividad, ampliando el mercado y acelerando la rotación del capital.

El trabajo de tiempo completo, está siendo sustituido por la jornada flexible y de duración parcial. Si bien el capital se mueve a escala global, la mano de obra no, salvo un pequeño número de expertos y científicos.

Se debilitó la familia tradicional; la transformación de la economía y el mercado laboral, apertura mayores oportunidades educativas para las mujeres.

La globalización ha debilitado el papel del Estado-Nacional, por la influencia de tres elementos: la economía, la comunicación electrónica y la delincuencia global.

Hemos entrado en un mundo verdaderamente multicultural e interdependiente, que solo se puede comprender y cambiar desde una perspectiva plural que articule identidad cultural, interconexión global y política multidimensional.

La globalización, sin embargo, no es un proceso uniforme, convive con un conjunto de desigualdades y asimetrías que afectan la vida en el planeta. Estas asimetrías generan tendencias y tensiones que pasamos a revisar.

Tendencias y tensiones que se manifiestan en el siglo XXI

El informe internacional de la Educación a Unesco (1997), sostiene que en el mundo global se manifestarían las siguientes tensiones:

- Lo mundial y lo local
- La tradición y la modernidad
- El largo plazo y el corto plazo
- La indispensable competencia y la igualdad de oportunidades
- El extraordinario desarrollo del conocimiento y las capacidades de asimilación del ser humano
- Tensión entre lo espiritual y lo material

En relación a la sociedad del futuro, El Libro Blanco de la Comunidad Europea (1975) nos da una respuesta: la sociedad del futuro será pues una sociedad que sabrá invertir en inteligencia, una sociedad en la que se enseñará y se aprenderá, en la que cada individuo podrá construir su propia formación. En otros términos, una sociedad del conocimiento.

d. La educación en el nuevo contexto

A continuación, hacemos referencia a los eventos educativos que representan hitos en el diseño de la educación en el nuevo contexto.

La primera comisión de la Unesco para la educación presidida por Edgard Faure (1972). Sus referencias al ser y hacer la universidad tienen plena vigencia. Citemos aquí su valiosa contribución:

La universidad contribuye con la reforma, como lugar de ciencia y fuente de conocimiento la llevan a la investigación teórica o aplicada o a la formación profesional.

La universidad como medio de calificaciones profesionales, adapta constantemente contenidos a las necesidades de la economía, en las que se aúnan los conocimientos teóricos y prácticos a un alto nivel.

La universidad es el interlocutor privilegiado en una cooperación internacional, que permite el intercambio de docentes y estudiantes y facilita la difusión de la mejor enseñanza, mediante cátedras internacionales.

La segunda comisión de la Unesco, presidida por Jacques Delors (1997) encara una nueva educación para el siglo XXI. Por su trascendencia, asumamos algunas ideas fuerza de aquel importante informe.

Misión de la educación, la educación tiene la misión de permitir a todos sin excepción hacer fructificar todos sus talentos y todas sus capacidades de creación, lo que implica que cada uno pueda responsabilizarse de sí mismo y realizar su proyecto personal.

Aprender a vivir juntos, se trata de aprender a vivir juntos conociendo mejor a los demás, su historia, sus tradiciones, su espiritualidad y, a partir de ahí, crear un espíritu nuevo, que impulse la realización de proyectos comunes o la solución inteligente y pacífica de los inevitables conflictos.

La educación para toda la vida, es la idea de la educación permanente, lo que ha de ser al mismo tiempo reconsiderado y ampliado, porque además de las necesarias adaptaciones relacionadas con las mutaciones de la vida profesional, debe ser una estructura continua de la persona humana.

Aprender a conocer la realidad en todas sus dimensiones para describirla, explicarla y comprender, supone además aprender a aprender a lo largo de la vida.

Aprender a ser, como persona, como ser social; el siglo XXI nos exigirá una mayor autonomía y capacidad de juicio junto con el fortalecimiento de la responsabilidad personal en la realización del destino colectivo.

Aprender a hacer; es decir, la formación de competencias con la alternancia entre la escuela y el trabajo. Pedagógicamente, implica aprender haciendo.

e. Conferencia mundial de la educación superior

Esta conferencia realizada en París el año 2009, declara que la calidad de la educación está vinculada a la pertinencia, que no hay Educación Superior de Calidad si su acción no sirve para resolver los problemas fundamentales de la sociedad, con el fin de hacerla más justa e igualitaria.

Siguiendo esta línea de pensamiento, se crea el Proyecto Tuning, como un esfuerzo de los países de Latinoamérica y el Caribe, para dar respuesta conjunta en medio de la diversidad, a los retos que tiene la Educación Superior en esta parte del mundo. Sus labores se iniciaron en el 2004 y aún continúan vigentes.

f. Proyecto tuning para América Latina y el Caribe

El proyecto Tuning no se centra en los sistemas educativos, sino en las estructuras y el contenido de los estudios. Mientras que los sistemas educativos son ante todo responsabilidad de los gobiernos, las estructuras educativas y el contenido lo son de las instituciones de educación superior. (Bravo, 2007).

En síntesis, el proyecto Tuning focaliza su preocupación en los resultados de los aprendizajes de los estudiantes y en el análisis de las competencias genéricas, que son transversales de los programas de estudio y las competencias específicas, que son más bien diseñadas para cada área temática.

g. Agenda 2030 y el desarrollo sostenible

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada en septiembre de 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, establece una visión transformadora hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental. Los Estados miembros, que la suscribieron, consideran esta como guía de referencia para el trabajo durante los próximos años. Organización de las Naciones Unidas (2018).

El objetivo 4 del desarrollo sostenible establece una meta importante (meta 4.7) “De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible”. Para el cumplimiento de esta meta se incluyen las siguientes intencionalidades, a modo de indicadores: i) la educación para la ciudadanía mundial y ii) la educación para el desarrollo sostenible, incluida la igualdad de género y los derechos humanos, debe incorporarse en todos los niveles de: a) las políticas nacionales de educación, b) los planes de estudio, c) la formación del profesorado y d) la evaluación del estudiante.

h. Retos para la universidad peruana

El cumplimiento de las funciones de la Universidad: Formación profesional, Investigación, Extensión cultural y proyección social, Educación continua, Contribución al desarrollo humano y las demás que le señala la Constitución Política del Perú, Ley universitaria, su estatuto y normas conexas, son las primeras demandas para ser atendidas.

La delegación de estas funciones y la demanda social proveniente del contexto económico, tecnológico, social y cultural nacional; obligan a la Universidad a responder con medidas oportunas y pertinentes

Esta demanda de la sociedad para con la Universidad, podría resumirse en los siguientes aspectos:

- Programas flexibles, aprendizaje activo y colaborativo
- Enfoque holístico e interdisciplinar
- Formación basada en competencias
- Aprendizaje centrado en el estudiante
- Uso de tecnologías infodigitales

- Semipresencialidad en la formación universitaria
- Enseñanza personalizada y tutoría
- Horizontalidad en los procesos de formación
- Accesibilidad, inclusividad y permanencia de los estudiantes
- Investigación formativa
- Habilidades blandas
- Investigación, desarrollo, innovación y emprendimiento
- Calidad educativa
- Flexibilidad y diversidad en la formación profesional
- Internacionalización y movilidad

Atender estas demandas requiere cumplir con las siguientes condiciones:

- Docentes con capacidades pedagógicas y tecnológicas
- Tecnología educativa certificada
- Programas de estudio basados en competencias
- Plana de investigadores de reconocido prestigio
- Infraestructura adecuada para la investigación
- Programas de posgrado de calidad que transmitan los conocimientos de la investigación
- Fuerte vinculación con redes nacionales e internacionales
- Estrecha vinculación con el entorno
- Políticas de aseguramiento de la calidad educativa

I.2 La UNCP, pasado, presente y futuro

La Universidad Nacional del Centro de Perú tiene sus inicios en las primeras décadas del siglo XX, en una época donde la consolidación paulatina del mercado en la sierra central avizoraba y exigía un mayor número de instituciones educativas y consecuentemente de una Universidad. En un momento histórico en que la realidad social y educativa exigía una institución superior en el valle del Mantaro. La intensa actividad comercial con la capital a través del ferrocarril, las fábricas de telares, la actividad minera, la cercanía a ciudad metalúrgica de La Oroya, dinamizaban una economía próspera en la región.

Treinta años después, bajo el ideal de “UNIVERSIDAD COMUNAL”, le permitiría establecer una relación y nexo muy fuerte con las comunidades campesinas del valle del Mantaro, haciendo que ellas formen parte de la UNCP e indudablemente cumpliendo con las aspiraciones de la población de inicios de siglo. Una universidad comprometida con esos anhelos, orientaba su propósito hacia el desarrollo y la formación de profesionales vinculados a las actividades más inherentes del valle, como la agronomía, la economía, la administración, la contabilidad, la minería, la educación, entre otras; con conocimientos científicos y tecnológicos que solo podía garantizar una Institución Universitaria.

La coyuntura mundial de la década del 70, la crisis del petróleo, movilizó a la industria y la empresa hacia una alternativa inmediata y eficaz, se aceleró el desarrollo y el uso de tecnologías alternas en el mundo. Ese reto, años después, se puso de manifiesto en

la UNCP, las actividades académicas responderían al compromiso social de la región y al reto de la contemporaneidad. La UNCP fue también escenario vivo de la coyuntura nacional en los años 80, el desborde social y el surgimiento de grupos encontrados contra el Estado, hicieron del campus universitario un espacio de reclamo social y de acciones violentas. Un costo muy alto para una región emprendedora y un valle ampliamente productivo y comercial. Entre los años noventa e inicios del siglo XXI, se inicia el quehacer hacia la reconstrucción institucional, académica, científica, y la renovación del compromiso social. Una mirada al ayer siempre deja lecciones para el presente.

Los cambios de fin de siglo, el inicio de nuevos paradigmas, en todas las áreas, con énfasis en la ciencia y la investigación, los enfoques y modelos educativos, la inserción del Perú al mercado global, marcan un derrotero histórico para la UNCP, el mismo que da inicio a una reconstrucción conceptual del significado de universidad, y de docencia universitaria, que permite establecer y rediseñar los currículos y los sílabos, en función a las capacidades del estudiante, asumir una forma de educación ligada al constructo del conocimiento por parte del estudiante con apoyo del docente; estos fueron algunos hechos que iniciarían una visión presente del quehacer universitario. Hoy envueltos en los marcos de la calidad total, de la evaluación continua, de los estándares de acreditación y certificación y la actualización permanente del acervo documentario normativo y operativo, que va de la mano con una visión de mejora continua del funcionamiento institucional, y de las competencias a desarrollar en los futuros profesionales, en esa búsqueda constante de la idoneidad profesional al servicio de la sociedad.

La UNCP ha redireccionado la gestión institucional y académica hacia un empoderamiento institucional de la región, teniendo como acicate la presencia de universidades privadas, de fuerte inversión económica capaces de posicionarse del mercado académico superior en el menor tiempo posible. Ante ello, la UNCP ha hecho frente, y a base de laboriosidad académica y científica está considerada dentro de la macro región centro, como una universidad confiable y acreditada socialmente; en otras palabras, es un referente institucional. Ello permitió ser una de las primeras universidades de la región que lograban las acreditaciones de carreras profesionales en la Facultad de Trabajo Social y en la Facultad de Educación, sin romper ese vínculo histórico con las comunidades del valle del Mantaro. El ciclo de este proceso de reconfiguración institucional se cierra con el logro del licenciamiento institucional otorgado por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu).

Si el presente es complejo y continuo, la prospectiva a futuro es más retadora, no es fácil predecir el futuro, la identificación de los escenarios del mañana, las tendencias económicas y sociales no son tareas fáciles, por lo que nos obliga a estar pendientes del acontecer cotidiano. Esto nos acaba de demostrar la pandemia ocasionada por la COVID – 19, que de manera disruptiva ha generado una nueva realidad que pone a

prueba nuestra audacia institucional, y cuya experiencia debemos capitalizarla para adecuaciones institucionales, a fin de ofrecer servicios pertinentes y de calidad.

Por su parte, las nuevas demandas, las megatendencias mundiales y regionales son indicadores de las rutas a seguir. Este escenario prospectivo nos obliga a prever, a planificar permanentemente con una visión conjunta entre ciudadanía y universidad, fortalecer la formación integral del ciudadano global con arraigo local y regional, con proyección nacional e internacional. Implica ello reconsiderar una visión intercultural, que va de mano con un enfoque de respeto y reconocimiento del “otro”, externo o interno. Una región donde confluyen diversidad de culturas y lenguas originarias, que a lo largo de su desarrollo han ido generando conocimiento, como resultado de una milenaria interacción ser humano –naturaleza; reconocer esos aportes, e interactuar con la tecnología y la ciencia es un propósito obligado del mañana inmediato.

La visión prospectiva, nos obliga a pensar en la apropiación individual de las tecnologías infodigitales, redefinir los conceptos de la teleeducación, incorporar escenarios de la virtualidad en la formación profesional porque, la necesidad de hoy es la exigencia del mañana.

Se requiere pensar en una prospectiva educativa que nos conduzca a una convivencia sostenida, justa y equitativa, que reconozca y pondere la valía de lo “humano” multidimensional y no reduzca su condición a un simple recurso competente. Finalmente, debemos generar una educación que nos permita enfrentar la incertidumbre.

a. Nuestra identidad institucional se sintetiza en:

**“Universidad científica, tecnológica y humanista”
“Primera universidad comunal del centro”**

b. Misión de la UNCP

La UNCP, por cuanto es parte del sistema de educación superior, hace suya la visión de la educación al 2036:

“Todas las personas en el Perú aprendemos, nos desarrollamos y prosperamos a lo largo de nuestras vidas, ejerciendo responsablemente nuestra libertad para construir proyectos personales y colectivos, conviviendo y dialogando intergeneracional e interculturalmente en una sociedad democrática, equitativa, igualitaria e inclusiva, que respeta y valora la diversidad en todas sus expresiones y asegura la sostenibilidad ambiental” (Consejo Nacional de Educación, 2020, PEN al 2036).

Nuestra misión institucional es:

Desarrollar investigación y brindar formación profesional humanista a estudiantes universitarios, con servicios de calidad, pertinentes, manteniendo su identidad, y transfiriéndola para el desarrollo regional y nacional con responsabilidad social. (Plan Estratégico Institucional, 2017 – 2022).

c. Nuestros valores institucionales

Compromiso: orientamos nuestros esfuerzos y nos involucramos en el bienestar de la comunidad, generando cambios pertinentes a sus necesidades.

Respeto: otorgamos a las personas un trato digno y cordial; reconocemos y valoramos los derechos y libertades.

Integridad: actuamos con honestidad, transparencia, objetividad, imparcialidad y responsabilidad en nuestras decisiones académicas y de gestión institucional.

Idoneidad: ejercemos el servicio público maximizando nuestros conocimientos, experiencias y recursos con los que se cuentan para garantizar el acceso a servicios educativos de calidad.

Confianza: generamos confianza, porque confiamos en las capacidades de cada integrante de nuestra comunidad universitaria.

Identidad: reconocemos el ethos del valle del Mantaro, de la región, respetando el carácter intercultural de nuestra sociedad. Nos identificamos y comprendemos las necesidades e intereses de cada integrante de nuestra alma mater contribuyendo en sus logros y propósitos.

Libertad: nadie está obligado hacer lo que no quiere hacer. Hacemos lo que queremos ser.

Justicia: el que estudia es valorado por su saber; el que trabaja es valorado por su trabajo.

Solidaridad: nos apoyamos entre todos.

Responsabilidad: hacemos las cosas bien, para sentirnos bien.

d. La UNCP al servicio de los pueblos y grupos de interés

La visión contemporánea de la educación superior y su función social, da lugar a una mayor prosperidad, incrementa la productividad, mejora los resultados científicos y tecnológicos, consecuentemente debe mejorar la calidad de vida de las poblaciones del entorno inmediato, reflejados en las mejoras de sistemas sanitarios, en una disminución de la violencia, a una mayor igualdad de género, al aumento del capital social y a un entorno natural más sano. (Unesco, 2016).

La UNCP tiene un compromiso histórico con las poblaciones del valle y de la región, su propia naturaleza de origen obliga a ello, habiendo sido gestada como una universidad comunal, la función social inherente es estar al servicio permanente de las comunidades, ser el semillero nato para que las comunidades o pueblos sigan sus procesos de evolución y transformación social y económica.

Es importante realizar una reflexión acerca del papel actual de la universidad y retomar su función social y humanista con el fin de movilizar conciencias que permitan

a los actores insertos en este espacio, retomar este papel que propicie a la sociedad, recuperar la confianza social en la universidad. (Castañuela, 2017).

El rol histórico de la universidad desde sus inicios en el siglo XI, ha sido la permanente búsqueda del conocimiento y el desarrollo social. La ciencia y la verdad sirvieron para modificar las estructuras de la cultura y el conocimiento. La Universidad de Bolonia y su notable representante Nicolás Copérnico, es un ejemplo de la relación entre Universidad, ciencia, sociedad y cultura.

Si la Universidad desconociera su función social, que es el servicio a los pueblos del mundo, perdería su naturaleza y esencia misma del sentido humanista que la engendró; por tanto, “no podría convertirse en una maquinaria de producción de mano de obra a través de la certificación masiva, sin ningún objetivo más que el económico”. (Castañuela, 2017).

La función social de la universidad es, ante todo, la formación del hombre (ser humano) con todo lo que implica cultura, ética, compromiso social y político. (Parent, 1997).

La UNCP desde los Andes Centrales del Perú se proyecta hacia los pueblos del país y del mundo con un propósito de aportar con ciencia, tecnología y conocimiento para mejorar la calidad de vida de la población, a formar profesionales íntegros, comprometidos con el sentido humano, del desarrollo y progreso social, retomando los conceptos morales y éticos, que exige la demanda actual, fortalecer los lazos interculturales en la multidimensionalidad y complejidad del mundo contemporáneo.

Tenemos el compromiso institucional de aportar de manera eficaz y eficiente con la solución de los problemas inmediatos de la región, del país y del mundo, que se haga uso de todo el equipamiento tecnológico y el conocimiento científico, para revertir las adversidades en aquellos aspectos casi olvidados por el Estado, tales como salud y educación. Que la salud pública no solo sea curativa, por el contrario, sea eminentemente preventiva, que la salud no sea solo del individuo, sino de la naturaleza misma; que la educación no sea depositaria de enfoques y estrategias descontextualizadas en relación a la multiplicidad de realidades socio culturales, que el analfabetismo y la exclusión educativa no sea una constante. Por ende, la UNCP tiende puentes estratégicos para la eliminación sistemática de dichos problemas. Maximizar sus recursos, así como el talento, la creatividad, el ingenio y la vocación profesional del egresado de la UNCP.

II. PRINCIPIOS INSTITUCIONALES Y NUESTRO MODELO EDUCATIVO UNCP

En coherencia a su Estatuto, la UNCP se rige por los siguientes principios:

- Búsqueda y difusión de la verdad
- Calidad académica
- Autonomía
- Libertad de cátedra
- Espíritu crítico y de investigación

- Democracia institucional
- Meritocracia
- Pluralismo, tolerancia, diálogo intercultural e inclusión social
- Pertinencia y compromiso con el desarrollo del país
- Afirmación de la vida, dignidad y la paz humana
- Mejoramiento continuo de la calidad académica y de gestión
- Creatividad e innovación
- Internacionalización
- El interés superior del estudiante
- Pertinencia de la enseñanza e investigación con la realidad social
- Rechazo a toda forma de violencia, intolerancia, discriminación y corrupción
- Ética pública y profesional
- Responsabilidad social
- Descentralización
- Libertad de opinión, credo, expresión y crítica

Así mismo, el Modelo Educativo UNCP, se sustenta en los siguientes principios:

- **Centralidad.** Todos los componentes del modelo se focalizan en el estudiante. Practicamos el interés superior del estudiante.
- **Unicidad.** Los componentes del modelo se relacionan de modo sistémico y se alinean en torno a la formación integral del estudiante.
- **Pertinencia.** El modelo es pertinente con la demanda social y mercado laboral, así como con las megatendencias de la educación superior universitaria, el avance científico, tecnológico y productivo.
- **Liderazgo colectivo.** La aplicación del modelo requiere de un compromiso colectivo. Juntos somos UNCP.
- **Contextualización.** El modelo se diseña y retroalimenta en relación a los cambios operados en el entorno inmediato y mediato a la Universidad.

III. EJES TRANSVERSALES

III.1 Gestión académica para la formación integral

La formación integral es una de las funciones básicas de la universidad. Toda la gestión académica gira en torno a la idea que el estudiante es el actor central de los propósitos y objetivos de la universidad.

Todas las unidades académicas, en su planificación, ejecución y evaluación de sus funciones y tareas incluirán el propósito de la formación integral del estudiante. De igual manera lo harán las unidades de investigación tanto en el pregrado, como en el posgrado; los centros de producción y en general toda entidad administrativa de la Universidad.

III.2 Investigación para el desarrollo, innovación y emprendimiento (I+D+i+e)

La investigación teórica produce conocimiento, pero su validación solo es posible con la investigación aplicada. En esta dirección se producen innovaciones no solo en el campo de la tecnología, lo hacen también en el amplio espectro de las ciencias sociales, las humanidades y el arte.

También las innovaciones están asociadas a la producción de bienes y servicios, los que finalmente se ponen a disposición de la sociedad, con la finalidad de mejorar su calidad de vida. De este modo se logra concretizar una investigación para el desarrollo humano.

La investigación es una tarea asumida por toda la comunidad universitaria. Investigan estudiantes y docentes dentro y fuera de la universidad; del mismo modo lo hacen las autoridades y los administrativos.

III.3 Responsabilidad social universitaria

La responsabilidad social universitaria es la gestión ética y eficaz del impacto generado por la universidad en la sociedad debido al ejercicio de sus funciones: académica, de investigación y de servicios de extensión y participación en el desarrollo nacional en sus diferentes niveles y dimensiones; incluye la gestión del impacto producido por las relaciones entre los miembros de la comunidad universitaria, sobre el ambiente, y sobre otras organizaciones públicas y privadas que se constituyen en partes interesadas (Sineace, 2016).

La responsabilidad social universitaria es fundamento de la vida universitaria, contribuye al desarrollo sostenible y al bienestar de la sociedad (Ley Universitaria 30220). En esta tarea la UNCP compromete a toda la comunidad universitaria como docentes, estudiantes, personal administrativo, egresados y grupos de interés externo.

En concordancia con la Ley Universitaria, la UNCP destina el 2% de su presupuesto institucional para las acciones de responsabilidad social, implementa políticas de manera sistemática y autosustentable, para responder con pertinencia y eficacia a las demandas asociadas a su campo de acción en las dimensiones de: gestión institucional, académica, de la I+D+i+e, servicios de extensión y vinculación con el medio.

III.4 Gestión de calidad institucional por procesos

La gestión por procesos alcanza a las funciones y tareas de todos los actores de la comunidad universitaria. Todos estaremos vigilantes de la calidad de los procesos que realizamos en relación a la calidad del producto o servicio que entregamos a nuestros estudiantes y egresados. Un mayor control y monitoreo de los procesos, hace más eficiente la cadena de valor y genera una mayor productividad de nuestro trabajo en beneficio del usuario de nuestro servicio. En la gestión universitaria una mejora en la atención al estudiante debe centrarse en la calidad del servicio y en la oportunidad del mismo.

III.5 Interculturalidad, inclusión social y vida comunitaria

En la UNCP reconocemos y valoramos la diversidad étnica, lingüística y cultural de nuestro país, nuestra región, y en particular, la de nuestros estudiantes. Por ello, nuestros servicios académicos, servicios complementarios y administrativos se caracterizan por la adecuación y pertinencia cultural, basada en el respeto a las diversas formas de entender y comprender la vida y sus dimensiones; en particular la educación, los procesos de enseñanza – aprendizaje y de formación profesional. El respeto a los derechos humanos y la práctica de la equidad de género, la inclusión, y el rechazo a toda forma de discriminación, de acuerdo a las normas nacionales e internacionales, son ejes transversales en nuestra práctica de interculturalidad.

Así mismo, basados en nuestros orígenes andinos, en nuestra comunidad universitaria promovemos la cultura del Buen vivir. Por ello, practicamos relaciones saludables entre sus integrantes y el entorno, anteponiendo el interés superior del estudiante en nuestras decisiones.

IV. COMPONENTES DEL MODELO EDUCATIVO UNCP

IV.1 La investigación como ecosistema I+D+i+e

La investigación en la UNCP está integrada en el ecosistema I+D+i+e, la cual constituye un conjunto interrelacionado e integrado de actividades de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación que se ejecutan y conducen a la obtención de productos científico-tecnológicos como publicaciones científicas, registros de propiedad intelectual y prototipos de laboratorio; su desarrollo conduce a proyectos de emprendimiento.

La investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en su propia institución o en redes de investigación nacional o internacional, creadas por las instituciones universitarias públicas o privadas (Art. 48 de la Ley Universitaria, ley N° 30220). Está vinculada con el proceso educativo mediante la investigación formativa a través de los semilleros de investigación, con los procesos de acreditación y licenciamiento. Orgánicamente el vicerrectorado de investigación y el Instituto General de Investigación, promueven el equipamiento de los laboratorios de investigación con equipos de alta tecnología para fortalecer las líneas, grupos y centros de investigación, con perspectivas de asociarnos a Redes científicas nacionales e internacionales.

Los investigadores de la UNCP realizan investigación científica, humanística, social y actividades de desarrollo tecnológico, con calidad y de impacto en la sociedad traducida en su aporte significativo a los grupos de interés como las empresas, comunidades, la sociedad civil e instituciones públicas y privadas. Su actividad se consolida como docente investigador RENACYT.

En este contexto, el Parque científico tecnológico (PCT) de la UNCP creado el 10 de julio de 2019 mediante Ley N°30964, constituye la máxima aspiración del proceso evolutivo de la investigación, como propulsor de la innovación basado en el conocimiento científico y tecnológico con el fin de contribuir a la mejora de la productividad y competitividad empresarial, impulsarán también la creación y crecimiento de empresas innovadoras mediante mecanismos de incubación y proporcionarán otros servicios de valor añadido.

La investigación en el pregrado

El Sistema de investigación formativa se implementa a través de competencias investigativas transversales desde los primeros ciclos, promoviendo las habilidades de gestión de referencias, técnicas de recolección de datos, vigilancia tecnológica, manejo de base de datos y otras que los programas estimen necesarios. Así mismo, se debe organizar una secuencia de asignaturas o módulos en el plan de estudios, que orienten o promuevan el desarrollo de trabajos de investigación y la tesis profesional, asegurando criterios de pertinencia, rigurosidad, calidad y ética, en concordancia a las líneas de investigación definidos por los programas de estudio y política institucional. Estas actividades deben ser elaboradas con la participación de docentes investigadores Renacit.

Además, la investigación formativa en la UNCP se basa en la estrategia de Semilleros de Investigación, que integra la formación profesional con la investigación durante el desarrollo de los estudios de pregrado; “La investigación formativa tiene por finalidad desarrollar la capacidad investigativa y la tesis de fin de carrera de los estudiantes de pregrado”. (Art. 191, Estatuto UNCP).

La investigación en el posgrado

La UNCP está facultada para otorgar Altos Grados Académicos. La Maestría focalizada preferentemente en la resolución de la diversa problemática que afronta el país y la región, sus aportes generan desarrollo y constituyen la fortaleza de los futuros investigadores. El doctorado está orientado a la investigación y producción de nuevos conocimientos con rigurosidad académica y de carácter original.

Las investigaciones en el nivel de posgrado, deben asegurar criterios de pertinencia, rigurosidad, calidad y ética, en concordancia a las líneas de investigación definidos por los programas de estudio y política institucional. Los resultados de las investigaciones deben publicarse como artículos científicos en revistas indizadas.

Vivimos en la era de la sociedad del conocimiento y la creación de este es vital para la sostenibilidad de la universidad y de la sociedad en general.

La investigación y las estaciones experimentales

Las estaciones experimentales constituyen unidades donde los proyectos a desarrollarse promoverán la producción con la certificación UNCP, integrando al ecosistema de I+D+i+e, estas son: Estación Experimental Agropecuaria de Yauris y planta metalúrgica, Estación Experimental Agropecuaria de El Mantaro, Estación

Experimental Agropecuaria de San Ramón, Estación Experimental Agropecuaria de Río Negro - Satipo, Estación Experimental Casaraca - La Oroya, Fundo Casablanca de la UNCP - Tarma y Planta Concentradora de Minerales de Huari – La Oroya.

La investigación, autoría, registro de patentes y la transferencia tecnológica

La transferencia tecnológica constituye la gestión del conocimiento, el conjunto de estrategias de generación, divulgación y aplicación de los conocimientos, que generan mayores oportunidades de desarrollo personal, institucional y social. La gestión del conocimiento en la universidad posee una visión humanista; concuerda con la Unesco al concebir el saber como un bien público, que debe estar al alcance de todas las personas, garantizando su uso compartido. En este panorama, las nuevas tecnologías de información y comunicación tienen un papel fundamental siendo responsable de gestionar las actividades de promoción de la innovación tecnológica y social, transferir conocimientos tecnológicos, spin off, así como la gestión de patentes de base tecnológica promoviendo regalías que conducirán a la generación de desarrollo tecnológico.

La UNCP reconoce la autoría de los trabajos de investigación científica y de las patentes registradas, bajo la protección de solicitudes de patentes: de invención, modelo de utilidad, diseño industrial y circuitos electrónicos; donde los docentes investigadores desarrollan su innovación en beneficio de la sociedad civil. El reconocimiento de los derechos de autor tiene como objetivo fundamental incentivar la creación de una cultura de la propiedad intelectual entre los miembros de la comunidad universitaria; también contamos con la Marca UNCP como signo distintivo institucional.

IV.2 Formación integral (F I)

La formación integral del ser humano implica reconocerlo como un ser individual y social multidimensional. La Universidad encara esta tarea construyendo diversos códigos culturales que se concretizan en el currículo: formación personal, formación social y profesional propiamente dicha. Formación integral implica hominizarse al hombre.

“Hominizar al hombre, o sea, lograr el desenvolvimiento de sus capacidades corporales, síquicas individuales, el empoderamiento de su lengua, su libertad, autonomía personal, capacidad inquisitiva, percepción de valores y creatividad no es posible sino a través de la socialización (contactos vivenciales y relaciones con los demás...) y de la culturación (captación y comprensión de las creaciones del grupo social)” (Peñaloza, 1995).

La universidad, durante el proceso de formación profesional, debe completar el estatus humano del hombre, asumiendo que el estudiante es:

a. Individuo individual y ser social

El hombre nace como individuo individual y se transforma en ser social a través de experiencias culturales vividas con el grupo social.

b. Creador de su diversidad e identidad cultural

Las políticas culturales han de promover la creatividad en todas sus formas, facilitando la accesibilidad a las prácticas y experiencias culturales para la ciudadanía en general, sin distinción de raza, sexo, edad, incapacidad física o mental, enriqueciendo el sentimiento de identidad y plena participación de cada individuo y cada comunidad (Unesco, 1998).

c. Ser universal y concreto

Los seres humanos tenemos un conjunto de características comunes dentro de nuestra especie; así tenemos la facultad de pensar y crear artefactos artificiales y comunicarlos mediante el lenguaje simbólico; pero al mismo tiempo, poseemos rasgos individuales que nos diferencian de los otros.

IV.3 El Modelo Pedagógico (M P)

IV.3.1 Concepción del modelo pedagógico

El Libro Blanco de la Comisión Europea “identifica tres shocks que vive nuestra cultura actual: el shock de la sociedad de la información, el shock de la mundialización y el shock de la civilización científica técnica. Frente a esta nueva sociedad del conocimiento, se propone dos respuestas complementarias para la educación:

Una primera respuesta centrada en la cultura general, y una segunda respuesta centrada en el desarrollo de la empleabilidad (aptitud para el empleo) y la creación de empleo”. (Irigoyen y Vargas, 2002).

La nueva empleabilidad requiere a su vez, de una nueva organización del trabajo, basada en la productividad, en el conocimiento, en las habilidades para procesar información, en el trabajo en equipo, la capacidad de resolución de problemas y en actitudes alineadas a los objetivos estratégicos de los centros de trabajo.

Esta demanda ocupacional exige modelos pedagógicos sustentados en competencias. “Las competencias parecen constituir en la actualidad, una conceptualización y un modo de operar en la gestión de los recursos humanos que permita una mejor articulación entre gestión, trabajo y educación”, al decir de los autores citados líneas arriba.

Sin embargo, encontramos una diferencia sustantiva entre la competencia laboral vista desde el mundo del trabajo y la competencia académica, desde la educación. “la diferencia principal está, evidentemente, en la concepción desde el mundo de trabajo que establece la competencia como una capacidad que solo se puede desplegar en una situación de trabajo, despliegue que tiene sus reglas, procedimientos, instrumentos y consecuencias. En las escuelas y universidades en cambio, el concepto parece responder a la misma idea básica, pero la demostración se acepta en situaciones de evaluación educacional”. (Irigoyen y Vargas, 2002).

Es necesario enfatizar que la diferencia entre la competencia laboral y la competencia académica no solo está referida al sistema de evaluación. En la universidad, las competencias académicas incluyen las competencias laborales, tecnológicas o específicas, pero también las integran las competencias para la formación ética y humanística con la finalidad de formar a los profesionales en el marco de una formación integral.

En el Modelo Educativo UNCP, las competencias son entendidas como competencias integrales, por incluir competencias laborales, competencias de desarrollo personal y competencias de desarrollo humanístico. En consecuencia, el Modelo Pedagógico, se fundamenta en el concepto de competencias integrales.

El Modelo Educativo UNCP asume un modelo pedagógico basado en las competencias integrales, que incluye las competencias laborales de cada profesión, competencias de desarrollo social, personal y humanístico para la formación profesional integral en correspondencia a la demanda social y del mercado ocupacional.

IV.3.2 Principios del Modelo Pedagógico

Nuestro modelo pedagógico se fundamenta en los siguientes principios:

- a. **Transferibilidad.** El profesional que ha adquirido ciertas habilidades tiene la capacidad para solucionar problemas y para enfrentarlos de manera creativa en contextos diferentes.
- b. **Multirreferencialidad.** Las acciones educativas se orientan en función de las características de los diferentes contextos profesionales.
- c. **Alternancia.** Implica integrar el aprendizaje adquirido en el mundo real al adquirido en las aulas, mediante las prácticas pre profesionales y otros escenarios de aprendizaje.
- d. **Aprendizaje continuo.** Aprender continuamente es adecuarse al cambio permanente de los contextos, de los requerimientos laborales y de las demandas sociales.
- e. **Aprendizaje disfuncional.** Capacidad para la toma de decisiones en situaciones problemáticas no contempladas durante la formación profesional. Para ello se requiere desarrollar el pensamiento crítico y reflexivo.

IV.3.3 Aplicación del Modelo Pedagógico

La sustentación del Modelo Pedagógico, basado en competencias integrales, se concretiza en el diseño de un currículo integral. Las ideas fuerza del modelo, como formación integral se analiza conceptualmente y se descompone en dimensiones más operacionales como: formación para el desarrollo personal, para el desarrollo social y humanístico, y formación para el desarrollo profesional.

IV.3.4 El Currículo Integral (CI)

La formación integral se concretiza en el currículo integral y sus dimensiones.

Los fundamentos antropológicos, sociológicos, epistemológicos y pedagógicos que le dan sustento científico al currículo integral, se traducen en las dimensiones del currículo.

1. Dimensión antropológica. Desde la perspectiva antropológica, la misión de la universidad es formar profesionales, integrando dos cualidades o variables.

a. Variable personal-social (el estudiante como ser social)

El currículo UNCP, describe de cómo se incorpora al estudiante, en los contextos socioculturales reales: en la práctica de las asignaturas, en las prácticas pre profesionales y durante las actividades de proyección social y de investigación.

b. Variable personal (el estudiante como individuo- individual)

El currículo UNCP, promueve la formación personal del egresado, desarrollando sus diversas dimensiones, como individuo- individual: crecimiento corporal (educación física), psiquismo superior (tutoría) destreza en el manejo del lenguaje (talleres de elocución), desarrollo autónomo y creativo (aprendizaje basado en problemas) y práctica de valores (proyectos sociales).

2. Dimensión social. Nuestro currículo desarrolla la dimensión social del estudiante, bajo los siguientes supuestos: tiene como fuente de sus finalidades, objetivos y metas para atender los requerimientos de la sociedad regional, nacional y global; tiene como fuente de sus contenidos curriculares, la solución de los problemas de la realidad, preferentemente. El currículo integral posibilita el aprendizaje del estudiante en relación a sus contextos sociales.

3. Dimensión epistemológica. El enfoque holístico-sistémico, ayuda metodológicamente a seleccionar los contenidos curriculares de las ciencias concretas y a unificarlos por la tendencia a estudiar sus objetos como sistemas (Reshetova, citada por CEPES, 1995). La aplicación de este enfoque permite organizar los contenidos curriculares en dos niveles:

a. A nivel multidisciplinar, interdisciplinar y transdisciplinar

Construyendo la representación integral del contenido, del objeto del conocimiento, sus elementos componentes, niveles y tipos particulares, sus transformaciones, en función de sus interacciones con el medio:

- i. Logrando desarrollar su método de orientación sistémico al estudiar los objetos como sistemas;
- ii. Propiciando el uso de procedimientos heurísticos para generar creatividad en el estudiante.

En síntesis, el agrupamiento de las disciplinas se realiza en función del objeto del conocimiento, y el método general busca analizar e interpretar las mutuas relaciones que tienen las componentes del objeto, en su interacción con el medio social y ambiental.

b. A nivel de disciplinas científicas

Las disciplinas científicas o tecnológicas se organizan en asignaturas curriculares para fines de enseñanza. En este caso los objetivos y métodos particulares de investigación son coincidentes con los objetivos y estrategias de las asignaturas. Sin embargo, cuando se desarrollan trabajos multidisciplinarios los métodos de investigación de las disciplinas o asignaturas están subordinadas a los objetivos generales del estudio.

Es necesario establecer aquí, que los conocimientos consolidados en las disciplinas científicas, pueden enseñarse como “trasmisión de conocimientos” vía conferencias; pero los conocimientos no consolidados requieren mayor profundización mediante la investigación interdisciplinar o multidisciplinar.

4. Dimensión pedagógica

En nuestro currículo asumimos el concepto de Competencias Profesionales Integrales (CPI), cuyas características son:

- a. Buscar una formación integral del profesional como ser humano
- b. Integrar el saber teórico, práctico /técnico, metodológico y social (elementos de la competencia)
- c. Promover una formación por competencias para resolver problemas de la realidad
- d. Articular las necesidades sociales y personales con el mundo laboral
- e. Integrar la teoría y la práctica
- f. Promover la autonomía del individuo
- g. Evaluar en base a indicadores o criterios de desempeño
- h. Integrar las habilidades, conocimientos, aptitudes, actitudes y valores (atributos de la competencia).

IV.3.5 El Diseño del Currículo (DC)

El diseño curricular tiene la siguiente estructura básica y se aplica en todos los Programas de Estudios (Carreras profesionales, maestrías, doctorados y segundas especializaciones):

- Bases legales
- Filosofía curricular
- Definición de la profesión
- Propósito articulado del programa de estudios
- Lineamientos de política curricular
- Objetivos educacionales y curriculares

- Justificación de la carrera profesional o programa de estudios
- Perfil de ingreso
- Perfil de egreso: competencias genéricas, específicas y de especialidad
- Perfil docente según competencias de perfil de egreso
- Mapa de competencias
- Áreas curriculares
- Plan de estudios
- Malla curricular
- Matriz de contribución del plan de estudios respecto al perfil de egreso
- Sumillas
- Modalidad
- Sistema de evaluación de competencias
- Modelo didáctico
- Sílabos
- Infraestructura, recursos y equipamiento
- Graduación y titulación
- Cuadro de convalidaciones

A continuación, se presenta una breve descripción de la estructura curricular:

Los currículos de las facultades asumen la Filosofía y lineamientos de política curricular de la universidad y lo adaptan a las características de la carrera profesional o programas de estudios. Está basado en las normas legales y reglamentarias aplicables. La Filosofía curricular está orientada por la visión, la misión y los valores de la institución, además por los fundamentos antropológicos, sociológicos, epistemológicos y pedagógicos.

- a. Definición de la profesión.** Cada programa de estudios define la naturaleza y características de la profesión y su campo laboral, en coherencia a ello establece el propósito del programa.
- b. Propósito articulado del programa de estudios.**
Cada carrera profesional define y declara su propósito, entendido como su misión u objetivo formativo, su razón de ser. Como explica el SINEACE (2018) un propósito es una declaración de la intención de acción, o la descripción de lo que se pretende conseguir, que puede ser considerado en la definición de los objetivos del programa de estudios. Su elaboración debe ser participativa.
- c. Lineamientos de política curricular, incluye:**
 - Régimen de estudios
 - Modelo de programación curricular
- d. Los objetivos educacionales.** Se redactan en función a los logros formativos y profesionales que se esperan, luego de un periodo de tiempo de egreso. Es la descripción de una conducta modificada, producto de un aprendizaje logrado que se evidencia en el desempeño profesional en el campo laboral (SINEACE, 2018). Responde a la pregunta ¿qué sabe hacer bien? en el campo laboral respectivo.
- e. Los objetivos curriculares.** Se redactan en función de los componentes del perfil de egreso. En consecuencia, hay objetivos en relación al perfil personal,

humanístico, profesional y de especialidad de carrera o de programa de estudios.

f. Justificación de la carrera profesional o del programa de estudios

1. Estudio de la demanda social y oferta de la carrera profesional
2. Estudio de la demanda ocupacional o laboral
3. Justificación de la viabilidad de la carrera profesional

g. Perfil de ingreso al programa. Es el conjunto necesario de competencias, habilidades, cualidades y valores que deben mostrar los ingresantes y orientan el proceso de admisión al programa de estudios. Cada Facultad establece el perfil de ingreso, según las características y requerimientos del programa.

h. Perfil de egreso del programa de estudios se desagrega en:

- Perfil personal (competencias genéricas)
- Perfil humanista (competencias genéricas)
- Perfil profesional (competencias específicas y de especialidad).

Las competencias genéricas planteadas a nivel institucional, adaptado de la propuesta de Tuning América Latina (2007) son los siguientes:

- Comunicación verbal (oral y escrita) y no verbal
- Capacidad de aprender a aprender y trabajo en equipo
- Pensamiento lógico, crítico y creativo
- Habilidades sociales
- Desarrollo humano, sociocultural y ambiental, sostenibles
- Desarrollo biopsicosociomotriz y estilo de vida saludable

Cada programa de estudios define en la evaluación y actualización curricular las competencias genéricas, específicas y de especialidad que direccionan y articulan el plan de estudios que comprende asignaturas, proyectos o módulos de los estudios generales, estudios específicos y de especialidad, previa consulta a los grupos de interés interno y externo. La Unidad de estudios generales gestiona el plan de estudios generales, que es parte del plan de estudios del programa de estudios.

Las fuentes para construir el perfil de egreso son:

- La visión y misión de la universidad
- Las necesidades y demandas de la sociedad global, nacional y regional
- Vinculación con la demanda laboral
- La filosofía curricular

i. Mapa de competencias. Es un diagrama donde se organiza las competencias definidas en el perfil de egreso, las competencias específicas o desempeños,

las asignaturas, proyectos o módulos, los semestres académicos y los productos o resultados de aprendizaje, que son evidencias del logro de las competencias.

j. Las áreas curriculares son:

1. Área de formación general
2. Área de formación profesional
3. Área de formación especializada

El área de formación general comprende las asignaturas, proyectos o módulos de estudios generales, desarrollados en los primeros semestres. El área de formación profesional comprende las asignaturas, proyectos o módulos de estudios profesionales, puede estar organizada en subáreas: científica, tecnológica, investigación y práctica pre profesional. El área de formación especializada comprende asignaturas, proyectos o módulos de estudios de especialidad, según lo definido en el perfil de egreso.

k. Plan de estudios. Es la secuencia lógica y cronológica de asignaturas, proyectos o módulos de estudios, distribuidos por ciclos, indicando, código, horas teóricas, prácticas, créditos y pre requisitos, de acuerdo a la naturaleza de la carrera profesional. La distribución comprende diez o más ciclos académicos. Las asignaturas, módulos o proyectos pueden ser regulares, claves (troncales) o integradoras; disciplinares, multidisciplinarios o transdisciplinarios. Aquellas consideradas como claves, troncales o integradoras pueden permitir la evaluación del perfil de egreso en algún nivel de logro de las competencias.

l. Malla curricular. Es un diagrama que representa la secuencia de las asignaturas que conforman el plan de estudios, respetando los requisitos. Su importancia radica en que en ella aparecen justificadas las relaciones que establecen entre sí las asignaturas, las áreas y los semestres académicos (ciclos), para el logro progresivo de las competencias establecidas en el perfil de egreso.

m. Matriz de contribución del plan de estudios respecto al perfil de egreso. Es una matriz que cruza y alinea la contribución (o tributación) de las asignaturas, proyectos o módulos organizadas en el plan de estudios respecto a las competencias del perfil de egreso (genéricas, profesionales y de especialidad). Permite justificar y valorar cada contenido curricular en función del perfil, y a la vez facilita establecer los niveles de logro de las competencias (del perfil de egreso) durante la trayectoria formativa del estudiante desde el primer al último semestre, elementos importantes para la evaluación de competencias y del perfil de egreso.

n. Sumillas. La sumilla es un componente del silabo que sintetiza de manera organizada a la asignatura teniendo en cuenta el área a la que pertenece, el carácter de la asignatura, su naturaleza, sus propósitos y contenidos a desarrollar. Este componente debe señalar las características que tiene cada

asignatura, teniendo en cuenta el área a la que pertenece la asignatura, el carácter (obligatorio, electivo, o de créditos libres), la naturaleza (teórico o práctico); el propósito (la intención de la asignatura); y el resumen de los contenidos a tratar (títulos y sub títulos de las unidades didácticas).

- o. Modalidad.** Indica las formas de desarrollar la formación del estudiante que puede ser presencial, semi presencial o virtual en actividades académicas, asesorías, consultas o facilidades de información. Cabe precisar que estas modalidades se deben alinear a la normatividad vigente.
- p. Sistema de evaluación de competencias.** Es necesario precisar en el diseño curricular el sistema de evaluación de competencias, por lo menos en dos ámbitos: de asignatura, proyecto o módulo y para la evaluación progresiva y final del perfil de egreso. El primer caso es parte del modelo didáctico, en tanto que, en el segundo caso, se debe establecer los hitos o cohortes, los responsables, las asignaturas, proyecto o módulos claves, “troncales” (o integradores), los productos o resultados de aprendizaje y los instrumentos para la evaluación progresiva y final de las competencias del perfil de egreso (competencias genéricas, profesionales y de especialidad). Cada Programa de Estudios establece los niveles de logro de las competencias del perfil de egreso según la matriz de contribución de las asignaturas del plan de estudios.
- q. El modelo didáctico (M D).** Concretiza las metodologías y estrategias de enseñanza-aprendizaje, en función a los objetivos y contenidos curriculares y roles de los actores que son diferentes pero complementarios.

1. Roles de los actores:

- **El docente, quien cumple las siguientes funciones:**
 - A nivel de asignatura teórica: Formula el plan orientador de clase (plan de clase); activa el aprendizaje en el estudiante, potenciándolo de niveles reales a niveles superiores, presenta los contenidos de manera ordenada y evalúa las competencias básicas adquiridas en base a la aplicación de los conocimientos aprendidos y al desempeño, en contextos reales o de simulación.
 - A nivel de asignatura modular: Diseña el módulo, identificando los procesos tecnológicos para producir un bien o servicio; expone las características de cada proceso y la secuencia de todos los procesos; evalúa las competencias específicas y tecnológicas, en base a criterios de desempeño y en contextos reales.
 - Propiciamos que, para desarrollar las asignaturas teóricas y tecnológicas, se utilicen las metodologías de aprendizaje basadas en problemas (ABP)
 - A nivel de asignatura taller: Diseña el proyecto del taller, identifica los pasos secuenciales de un conjunto de destrezas o habilidades que se requiere para ejecutar una función o tarea. Evalúa las competencias actitudinales y conductuales para ejecutar la tarea.

- El docente, además, dentro de clase y fuera de ella es un guía y referente para la formación de habilidades y destrezas que requiere el estudiante que se forma como investigador.
- **El estudiante universitario adquiere responsabilidades**
- Aprende a manejar tecnologías de la información para acopiar, procesar y producir nueva información o conocimiento;
- Aprende a investigar investigando problemas a partir del entorno inmediato.
- Aprende a trabajar en equipo para solucionar problemas;
- Aprende a crear y construir nuevo conocimiento a partir de investigaciones rigurosas.
- Aprende a ser un profesional con compromiso ético, para contribuir con el desarrollo integral y sostenido de los pueblos.

2. Componentes del modelo didáctico

- a. El Aprendizaje Basado en Competencias (Los logros del aprendizaje, desde el punto de vista del estudiante, están orientados a la adquisición de competencias)
- b. Los contenidos del aprendizaje por competencias

3. Los contenidos comprenden:

- **El saber** de contenidos científicos
- **El saber hacer** de contenidos tecnológicos o procedimentales
- **El saber social** para el desarrollo de habilidades interpersonales
- **El saber ser** para el desarrollo personal

4. Estrategias de enseñanza-aprendizaje

- **Para desarrollar contenidos científicos o teóricos.** Propiciamos el uso de metodologías activas. El docente presenta los contenidos; el estudiante los asimila y los internaliza, aplicándolos a resolver situaciones problemáticas en diversos contextos.
- **Para desarrollar contenidos tecnológicos o procedimentales.** Se prefiere utilizar contextos reales de aprendizaje, tales como el campo experimental o las plantas industriales. En la universidad se utiliza contextos de simulación como el hospital docente, el colegio de aplicación, los talleres o laboratorios.
- **Para desarrollar las habilidades sociales interpersonales.** Se prefiere el trabajo en equipo, interdisciplinar, cuando se realiza investigaciones. Las relaciones interpersonales se harán notorias, también, en las prácticas preprofesionales y en los trabajos de extensión universitaria.
- **Para desarrollar las capacidades personales individuales.** El objetivo es formar al estudiante con capacidad creativa, autónoma y crítica, entre otras. Las estrategias son múltiples, mencionemos las más importantes: los organizadores gráficos de información (mapas

conceptuales), resolución de problemas, diseño de proyectos, entre otros.

5. Recursos didácticos. Los recursos didácticos difieren de los contenidos de enseñanza-aprendizaje y de la estrategia didáctica. En general, todo objeto natural o diseñado para producir aprendizaje es un recurso didáctico. En los aprendizajes basados en competencias se prefiere utilizar como recurso didáctico los objetos que se emplean en la ocupación laboral; equipos, máquinas, herramientas o los objetos simulados y presentados en computadora.

6. Evaluación de competencias. Las competencias se evalúan en base a cuatro requisitos:

1° Criterios de desempeño. El uso de materiales y equipos se manipulan de acuerdo a ciertas normas de calidad.

2° Evidencias de desempeño. Evidencias que se registran y que demuestran un correcto desempeño.

3° Evidencias de conocimiento. El evaluado demuestra tener conocimientos para ejercer el desempeño.

4° Transferibilidad. El desempeño puede replicarlo en diversos contextos.

*En países con sistema de competencias consolidadas se evalúan por normas de competencia (Irigoyen y Vargas, 2002).

r. Los sílabos. Benavides (2013) refiere que: “El sílabo es un documento que explica el compromiso de aprendizaje de la asignatura con una propuesta formativa mayor, que establece acuerdos de organización del semestre académico, y contiene la información fundamental del contenido de la asignatura”.

Son de tres tipos:

1. Sílabos de asignaturas organizadas en unidades didácticas
2. Sílabos de asignaturas organizadas en módulos o proyectos
3. Sílabos de talleres organizados en proyectos

La estructura básica del sílabo en la UNCP, comprende:

- Datos informativos
- Fundamentación
- Sumilla
- Competencias (del perfil de egreso relacionado y de la asignatura)
- Valores y actitudes
- Programación del desarrollo de capacidades
- Sistema de evaluación

- Actividades transversales (I+D+i, responsabilidad social o políticas ambientales u otras)
 - Bibliografía
- s. **Infraestructura, recursos y equipamiento.** Se identifica brechas a nivel de capacidades de recursos humanos, infraestructura y equipamiento considerando los perfiles (de ingreso y egreso) así como sus respectivas competencias a lograr a través de la propuesta curricular.
- t. **Graduación y titulación.** Presenta la denominación del grado a obtenerse al culminar la carrera profesional. Esta es la misma que fue autorizada por el ente supervisor.
- u. **Cuadro de convalidaciones.** Presenta el cuadro de convalidaciones teniendo en cuenta por lo menos dos planes de estudios anteriores.

IV.3.6 La implementación del currículo

Las orientaciones académicas expuestas, son necesarias para un cambio en la universidad, sin embargo, no es suficiente. Es imprescindible implementar un conjunto de condiciones institucionales para hacer posible la Formación Basada en Competencias (FBC). Estas condiciones se describen a continuación.

- a. **Calidad del servicio educativo.** Es improrrogable promover en la universidad una cultura de la calidad, haciendo pertinente el diseño curricular con las necesidades de la sociedad en general y del mercado ocupacional en particular.

Establecer condiciones de calidad en la acción educativa implica:

- La calidad del diseño curricular (los programas de estudio)
- La calidad de la ejecución o puesta en práctica el diseño curricular (calidad de conformidad con el diseño)
- La calidad de la aplicación que el participante (egresado) es capaz de hacer de lo aprendido después que cesa la intervención educacional (calidad de uso)

En la UNCP, la gestión de la calidad está orientada por los estándares de acreditación según el Modelo de Acreditación para Programas de Estudio de Educación Superior Universitaria y por el Sistema Integrado de Gestión de la Calidad – UNCP.

- b. **La gestión institucional.** Cada programa de estudios alinea el diseño curricular a la misión institucional, al plan estratégico y a la estructura organizacional. Las medidas de política institucional deben acompañar a la implementación del diseño curricular.
- c. **El factor docente.** El compromiso de los docentes con la implementación del diseño curricular es crucial. Los docentes deben ir a un cambio de actitud y de conducta académica. Deben pasar de la tarea de transmitir conocimientos de las asignaturas a construir conocimientos conjuntamente con los estudiantes y luego transferirlos a la sociedad para validar su pertinencia.

Para el desarrollo de actitudes, el ser modelo sigue siendo una estrategia poderosa de aprendizaje: los estudiantes escuchan a sus docentes, pero también hacen lo que ven que ellos hacen. (Irigoyen y Vargas, Ob. Cit.).

- d. **El factor estudiante.** El aprendizaje de cada estudiante es el propósito central de la gestión académica. Debieran entender que sus aprendizajes que provienen de la creación de los conocimientos, son aprendizajes más consistentes y de largo plazo, ante aprendizajes repetitivos y memorísticos, que van quedando en el corto plazo. El cambio de actitud de cada estudiante hacia el aprendizaje, es uno de los resultados más importantes de la implementación curricular.
- e. **La vinculación con el entorno.** La vinculación universidad-comunidad es de doble vía. El saber y el saber hacer universitario va hacia la comunidad mediante las prácticas pre profesionales de los estudiantes, la extensión de actividades culturales y de investigación; de la sociedad a la universidad llega la validación de lo realizado en ella, por los empresarios, líderes sociales, funcionarios y egresados. La opinión del entorno acredita nuestro trabajo.

IV.3.7 La evaluación del currículo

La evaluación curricular se realiza en dos procesos: evaluación de consistencia interna del currículo y evaluación externa o de pertinencia social.

Evaluación de consistencia interna. Esta evaluación se operacionaliza en estos tipos de análisis:

1. Análisis de componentes
2. Análisis de integralidad (coherencia interna)

Evaluación externa o de pertinencia social. Se realiza en base a los siguientes tipos de análisis:

1. Relación entre requerimientos laborales y competencias profesionales
2. Relación entre necesidades sociales y competencias sociales
3. Relación entre necesidades personales y competencias personales

La evaluación externa se realiza con la participación y opinión de los egresados, empleadores y grupos de interés, alineamiento con planes y proyectos regionales, nacionales e internacionales.

Cada año se realiza el seguimiento y revisión a la ejecución de diseño curricular a través del monitoreo al desarrollo académico realizado por el departamento académico e informe de desarrollo de las asignaturas presentado por los docentes.

La evaluación interna y externa de los diseños curriculares de las carreras profesionales se realiza con una periodicidad de tres años, cuyos resultados pueden dar lugar a una ratificación, actualización o un nuevo diseño curricular. En estos dos últimos casos, entra en vigencia con la nueva promoción de los ingresantes.

IV.3.8 Prácticas preprofesionales

La relación entre teoría y práctica en la Formación Basada en competencias (FBC) es de primer orden. Se establece para todas las carreras profesionales de la universidad tres prácticas pre profesionales: inicial, intermedia y avanzada. La primera se producirá antes de finalizar el quinto semestre académico, la segunda, al concluir el séptimo semestre y la tercera antes de concluir el décimo semestre. Esta última es un requisito para obtener el grado de bachiller. Cada Facultad tiene un reglamento de la práctica pre profesional aprobado por su Concejo de Facultad para asegurar el logro de las competencias del perfil de egreso y facilitar su inserción laboral, con las horas y créditos pertinentes. Su implementación se realiza a convenios con los empleadores y grupos de interés del ámbito regional o nacional.

IV.3.9 Educación a distancia

Esta modalidad se rige a la Ley Universitaria 30220 y modificatorias. En la UNCP esta modalidad se oferta en las facultades, previo estudio técnico de la Oficina de Gestión e Innovación Académica.

IV.3.10 Programas de educación continua

Esta modalidad se rige por el artículo 46 de la Ley Universitaria 30220. La UNCP tiene la finalidad de ofertar la formación académica a los egresados de universidades públicas o privadas, nacionales y extranjeras con grado o título universitario, en sus Unidades de Posgrado. En este nivel se ofrecen segundas especializaciones, para la obtención de un segundo título profesional o las maestrías y doctorados; los diplomados están a cargo de las mismas unidades.

IV.4 La Gestión Académica

IV.4.1 Funciones generales

Dirige y ejecuta la política general de formación académica en la universidad, supervisa las actividades académicas con la finalidad de garantizar la calidad de las mismas y su concordancia con la misión y metas de la universidad establecidas en el Plan Estratégico Institucional, atiende las necesidades de capacitación permanente del personal docente y las demás atribuciones que el Estatuto o la Ley le asignen.

IV.4.2 Organización académica

- 1. Alta Dirección: Vicerrectorado Académico.** Gestiona el proceso de formación profesional y la relación con su entorno, y se encargan de dirigir y ejecutar la política general de formación académica de la universidad; coordinar y supervisar las actividades de las unidades académicas con la finalidad de garantizar su calidad, en concordancia con el Plan Estratégico Institucional, Proyecto Educativo y Planes Operativos de la universidad; supervisa el funcionamiento de las direcciones universitarias y oficinas generales dentro del ámbito de su competencia; atiende las necesidades de capacitación permanente del personal docente, además supervisa la expedición de los

certificados de estudios, grados académicos y títulos profesionales y viabiliza los procesos de promoción del personal docente.

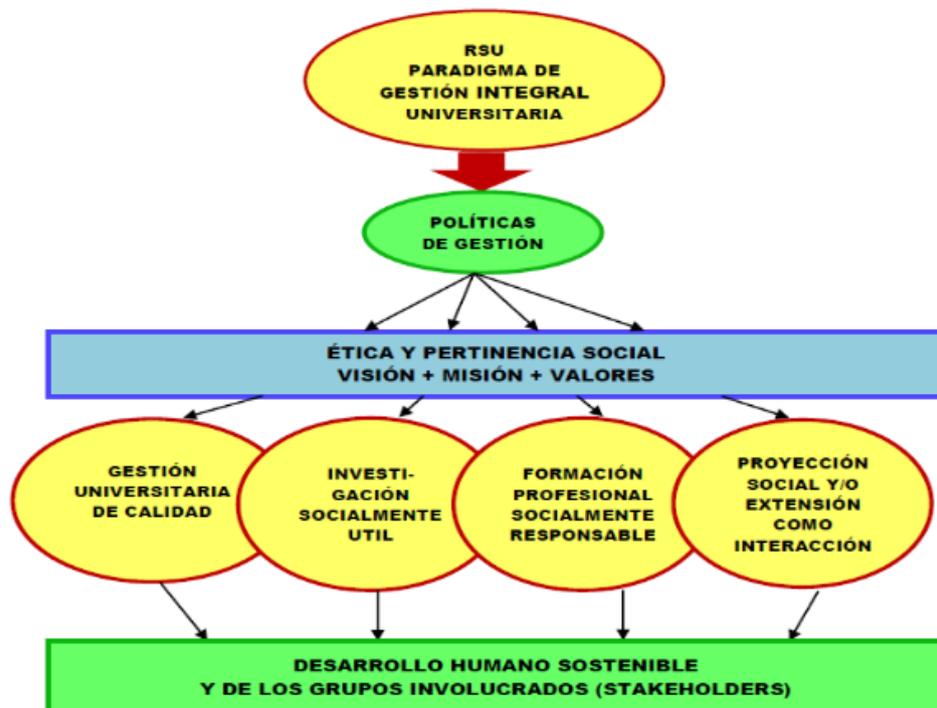
- 2. Gestión académica en el pregrado.** Desarrolla un conjunto de acciones académico administrativas de las facultades, en lo referido a los procesos de: matrículas, permanencia, convalidaciones, evaluación, promoción, egreso y otorgamiento de grados académicos, titulación profesional y certificaciones especiales de alto rendimiento académico, tercio, quinto y décimo superior, así como las revalidaciones de grados académicos y títulos profesionales obtenidos en el extranjero estableciendo procedimientos académico-administrativos generales que se realizan en las facultades.
- 3. Gestión académica en el posgrado.** Gestiona los estudios y la investigación a nivel de posgrado, está conformada por las Unidades de Posgrado y a través de ellas se ocupa de la formación de investigadores y especialistas en los diversos campos del saber al más alto nivel, mediante estudios de especializaciones, diplomados, maestrías y doctorados.
- 4. Oficina de gestión e innovación académica.** Gestiona y administra registros, archivos e información académica de los estudiantes y egresados de pre y posgrado, planifica y desarrolla estrategias de mejora de las competencias, habilidades y actitudes de los docentes a través de programas de capacitación e innovación académica. Es el soporte técnico - académico en la Unidad Académica de Estudios Generales, Escuelas Profesionales y Unidades de Posgrado en coordinación con sus respectivas direcciones. Establece lineamientos para los procesos de nivelación de ingresantes y seguimiento al desempeño del estudiante, el cual es implementado por las carreras profesionales.
- 5. Oficina de admisión.** Establece normas y lineamientos del proceso de admisión para el ingreso a estudios de pregrado en las diferentes modalidades y carreras profesionales. El ingreso se realiza mediante concurso público de admisión, previa definición de plazas vacantes y máximo una vez por semestre; este concurso público consta de un examen de conocimientos como proceso obligatorio principal y una evaluación de aptitudes y actitudes de forma complementaria, el mismo que es reglamentado. La Dirección de Admisión tiene como propósito, la planificación, organización, ejecución y evaluación de los procesos de admisión en sus distintas modalidades.
- 6. Unidad de tutoría y seguimiento del egresado.** Se encarga del proceso de acompañamiento de relación bilateral entre tutor y tutorado en lo académico y profesional, al estudiante desde su ingreso a la universidad hasta su incorporación a la actividad laboral profesional; creando un espacio de comunicación para diseñar su proyecto de vida con acuerdos, planes individuales o grupales, trayectorias académicas; apoyando al desarrollo de los estudiantes en los aspectos cognitivos y afectivos, buscando fomentar su capacidad crítica y creadora y su rendimiento académico, así como perfeccionar su evolución social y personal para la excelencia profesional.

IV.4.3 Responsabilidad social universitaria (RSU) en la UNCP

Constituye la gestión del impacto generado en la sociedad por la formación profesional, investigación, extensión cultural, proyección social y transferencia tecnológica. Su gestión es transversal en los proyectos o actividades de investigación, formación profesional, proyección social y extensión universitaria.

Los propósitos implícitos de la responsabilidad social universitaria requieren que la universidad implemente política, programas, proyectos e iniciativas que mitiguen efectos internos generados por su quehacer institucional; a su vez se involucre con la transformación y resolución de los problemas de la sociedad con participación activa y dinámica de los grupos de interés, en el marco de su compromiso institucional. En la UNCP, la RSU es una política de gestión de la calidad ética y de su función social, que busca alinear la misión institucional, sus valores y compromiso social, mediante el logro de la congruencia institucional, la transparencia y la participación de toda la comunidad universitaria (autoridades, estudiantes, docentes e investigadores y personal de administración y de servicios).

GRÁFICO 1 RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA



FUENTE: Miranda 2019

La RSU en la UNCP se gestiona en los ámbitos interno y externo en las siguientes dimensiones:

- a) Gestión integral de calidad, ética y ambiental institucional
- b) Investigación para la producción del conocimiento, desarrollo, innovación y emprendimiento, socialmente pertinente y útil

- c) Formación profesional integral responsable, que responde a las demandas sociales y laborales
- d) Proyección social, extensión cultural y transferencia tecnológica, orientados a la dinámica colectiva y al logro de los objetivos de desarrollo sostenible.

IV.4.4 Ciencia, tecnología, creación intelectual y humanística desde la macro región del centro del Perú

La coherencia de un servicio de calidad en la educación superior universitaria y su función social, está establecida en la relación entre las investigaciones científicas y las demandas sociales, para ello los recursos que se inviertan en el I +D resultarán óptimos en el desarrollo económico y social del valle del Mantaro y de la región Junín.

Ello permite establecer los:

- **Centros de producción.** Para ello y en virtud la Ley Universitaria 30220, en el Art. 54 se norma acerca de la creación de los centros de producción de bienes y servicios. “Las universidades pueden constituir centros de producción de bienes y servicios que están relacionados con sus especialidades, áreas académicas o trabajos de investigación. La utilidad resultante de dichas actividades constituye recursos de la universidad y se destinan prioritariamente a la investigación para el cumplimiento de sus fines”.
- **Incubadoras de empresas.** Con respecto a la Incubadoras de empresas, referido en el Art. 52 de la Ley N°30220, la universidad como parte de su actividad formativa, promueve la iniciativa de los estudiantes para la creación de pequeñas y microempresas de propiedad de los estudiantes, brindando asesoría o facilidades en el uso de los equipos e instalaciones de la institución. Los órganos directivos de la empresa, en un contexto formativo, deben estar integrados por estudiantes. Estas empresas reciben asesoría técnica o empresarial de parte de los docentes de la universidad y facilidades en el uso de los equipos e instalaciones. Cada universidad establece la reglamentación correspondiente.
- **Centros de capacitación.** El Art. 46 N°30220, señala: “Las universidades deben desarrollar programas académicos de formación continua, que buscan actualizar los conocimientos profesionales en aspectos teóricos y prácticos de una disciplina, o desarrollar y actualizar determinadas habilidades y competencias de los egresados”.
Por ello, es importante generar los Centros de Capacitación Continua (CENCAP), al interior de la universidad para dar servicio permanente de capacitación entre docentes, administrativos, autoridades y estudiantes, en el uso de La Tecnología de la Información y de la Comunicación (TIC), en

herramientas para el aprendizaje virtual, en didáctica universitaria, en sistemas de administración documentaria virtual, etc.

- **Centro de control de la calidad y certificación.** Los sistemas de gestión de la calidad, las exigencias de la acreditación y licenciamiento universitario, permiten que cada Facultad cuente con una Unidad De Gestión De La Calidad, cuyo propósito estaría en que cada unidad adecue o adapte el sistema de gestión de calidad de la universidad a las necesidades de cada facultad, y puedan con esos elementos convertirse y auto generadores de procesos de control de calidad y de certificación, los mismos que sería ratificados por el Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.

La Unidad de gestión de calidad de la UNCP es la unidad orgánica responsable de gestionar la mejora continua de la formación profesional, investigación, extensión cultural, proyección social y transferencia tecnológica. Asimismo, gestiona el licenciamiento institucional y la acreditación de las carreras profesionales.

- **Centro de comunicaciones.** Las exigencias regionales y locales apuntalan hacia un organismo que entronice las diversas formas de comunicación que existe hoy en día. Las investigaciones, las tecnologías los logros y desarrollo de la actividad académica están desconectadas de la sociedad. Pocos saben o conocen del acontecer científico tecnológico y académico de la universidad, la falta de promoción y difusión hacia la comunidad nos invisibiliza en la sociedad civil. Es tarea de la universidad generar una plataforma de comunicación total o global, radio, televisión, redes de internet, que remarquen las actividades, y los logros del quehacer universitario.
- **Redes regionales.** La UNESCO ya desde el 2008 había considerado la importancia de las redes universitarias en la Conferencia Regional de Educación Superior, realizada en Colombia en el 2008 (CRES-2008), y en la Conferencia Mundial de Educación Superior, realizada en París en el 2009 (CMES-2009). En ellas se destacó la relevancia de las redes internacionales de universidades, sus iniciativas conjuntas de investigación y los intercambios de alumnos y personal docente, entre otros importantes beneficios para el desarrollo (PUCP-2016).

La UNCP; forma parte de algunas redes a nivel regional en el centro (CRICENTRO), a nivel nacional conforma la Red Nacional de Universidades Públicas (RNUP), y la Red Nacional de Universidades (RNU). Así mismo forma parte de la primera Red Peruana de Universidades para la Internacionalización (RUNAI), que busca materializar los acuerdos propuestos por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en mejora de la calidad educativa en Latinoamérica.

IV.4.5 Balance social en la Responsabilidad Social Universitaria

El sistema de RSU de la UNCP define los procesos, indicadores y mecanismos de control y evaluación de los impactos generados en los ámbitos interno y externo de las diferentes dimensiones. La universidad y sus unidades académicas y administrativas, deben evaluar el impacto de los proyectos y actividades que implementa en cada periodo de gestión.

Como Universidad pública, tenemos el compromiso de generar espacios para la evaluación del producto, monitorear los procesos que derivan de las acciones a realizar en el marco de la responsabilidad social, de forma que los resultados de la gestión institucional tanto académica como administrativa se vean reflejados en informes semestrales o anuales, que permitan regular o redireccionar si así lo amerita tales acciones. Es importante poner en práctica la cultura de la rendición de cuentas, para la autorregulación institucional.

V. GESTIÓN INSTITUCIONAL

V.1 La gerencia en el siglo XXI

El activo más valioso de una empresa en el siglo XX era su *equipo de producción*. El activo más valioso de una institución (comercial o no comercial) del siglo XXI serán aquellos cuyos empleados trabajen con el conocimiento y la productividad de éstos (Drucker, 2002). En esta línea, la organización depende de su “ventaja comparativa”, la que estará asociada a la productividad de las personas que trabajan con el conocimiento.

La universidad del siglo XXI, en sus áreas académicas, de investigación, de responsabilidad social y de gerencia tiene la responsabilidad de mejorar la calidad de su servicio educativo en tanto incorpore a las tareas cotidianas de sus actores: autoridades, administrativos, docentes y estudiantes mejores niveles de conocimientos, mediante un aprendizaje continuo.

V.2 Productividad, conocimiento y capital humano

Los mayores logros de la universidad dependerán de la mayor productividad que genera el trabajo de sus actores, de cuánto saben hacer las cosas bien o con calidad. Pero la productividad está en relación directa con el conocimiento: a mayor conocimiento mayor productividad, y por ende mejor servicio educativo. La necesidad de que toda la comunidad universitaria se auto determine como una “sociedad del conocimiento” es vital para la supervivencia de ella misma. La regla debiera ser: aprender para enseñar, enseñar para aprender”.

En la nueva gerencia los trabajadores del conocimiento constituyen el “capital” principal de la organización. Pero este capital se “deprecia” si no se renueva permanentemente, es decir, si no se retroalimenta con nuevos conocimientos. Por ello, los responsables de la gerencia universitaria tienen la responsabilidad de promover la formación y capacitación continua de sus trabajadores.

V.3 Trabajadores del conocimiento y trabajadores que aplican el conocimiento

Los trabajadores del conocimiento producen y utilizan el conocimiento. Pero por sí mismo el conocimiento no transforma la realidad. Es necesario que se aplique el conocimiento. Para ello, surge el tecnólogo o aquel trabajador que sabe cómo manipular los objetos del mundo y modificarlos al servicio de las personas.

El país requiere hoy de ampliar su frontera productiva, diversificar su producción y modificar sus relaciones de intercambio con el exterior, en base a la transformación tecnológica. Esa apuesta debe ser encarada desde la universidad, dando espacio a la construcción del conocimiento, al desarrollo de la tecnología y la formación ciudadana de los trabajadores. Los que gerencian la universidad deben tener en agenda estas tareas, pero al mismo tiempo, deben incorporar a ellas, la preocupación de formar a la gran legión de trabajadores no tecnólogos en experimentados tecnólogos.

V.4 Alineamiento estratégico

La calidad debe ser vista desde el enfoque de procesos, en el cual interactúan en interfaces secuenciales e incluso simultáneas, los clientes internos y externos.

La gestión por procesos es pertinente para mejorar la calidad de los productos o servicios. Eslabonar los procesos de una organización en dirección al cumplimiento de la misión y la estrategia propuesta, constituye la base del concepto de alineamiento estratégico.

La aplicación de este concepto tiene el siguiente impacto en la organización:

- a. Permite a los líderes y gestores sincronizar los esfuerzos individuales y colectivos a la visión, la misión, y la estrategia de la organización.
- b. Convierte el trabajo diario de los empleados y de los equipos en eslabones de una cadena de productividad orientada a resultados,
- c. Integra las estrategias de recursos humanos a las estrategias de la organización, para formar equipos de alto rendimiento que desarrollen procesos orientados a resultados;
- d. Permite adoptar la filosofía de la calidad mediante el ejercicio de la mejora continua de desempeño de unidades, departamentos, procesos y personas.

El concepto de alineamiento estratégico en la universidad resulta de primera importancia. La Alta Dirección y los Decanos tienen la responsabilidad de tener resultados académicos exitosos si gestionan sus procesos en dirección a una estrategia visible, para el cumplimiento de la misión y los objetivos estratégicos.

V.5 Políticas para el desarrollo de la investigación

Son políticas de investigación de la UNCP:

- a) Define políticas para guiar la investigación, desarrollo tecnológico, innovación y emprendimiento mediante mecanismos que aseguran la rigurosidad, pertinencia y eficacia de los resultados.

- b) Implementa el sistema de gestión basado en la articulación de la investigación, con el desarrollo, innovación tecnológica y emprendimiento con generación de recursos financieros que permitan su sostenibilidad.
- c) Genera conocimiento en el ecosistema de investigación, desarrollo, innovación tecnológica y emprendimiento (I+D+i+e) con un enfoque científico, humanístico y social.
- d) Mejora el sistema de comunicación y visibilidad de la investigación a nivel regional, nacional e internacional.
- e) Impulsa el logro de los indicadores de impacto de la producción científica y tecnológica, generando mayor posicionamiento institucional.
- f) Promueve las Estaciones Experimentales y de Producción como unidades de ciencia, tecnología y producción articuladas con los grupos de interés y la comunidad enmarcados en el ecosistema del I+D+i+e.
- g) Implementa la investigación formativa a través del currículo de estudios, el proceso enseñanza-aprendizaje, “semilleros de investigación”, entre otros mecanismos que determinen los programas de estudio.
- h) Define la trazabilidad y características de la investigación formativa articulada al proceso de enseñanza-aprendizaje y a la responsabilidad social universitaria.
- i) Gestiona la producción del conocimiento y tecnologías a través del Parque Científico Tecnológico.
- j) Gestiona grupos especializados de apoyo para la investigación de docentes y estudiantes de pre y posgrado.
- k) Promueve la investigación financiada con fondos concursables para docentes y estudiantes en equipos inter, multi y transdisciplinarios.
- l) Impulsa y estimula la publicación de artículos científicos, resultados de las investigaciones desarrolladas por los docentes y estudiantes a nivel de pre y posgrado.
- m) Promueve la movilidad académica con fines de investigación.
- n) Orienta y promueve la propiedad intelectual y derechos de autor, así como el uso de ingresos económicos que deriven de la creación y producción generada en actividades de I+D+i+e.
- o) Promueve la incorporación de los resultados de las investigaciones en los contenidos curriculares y el proceso formativo.
- p) Promueve la participación de los grupos de interés en actividades de I+D+i+e.
- q) Fortalece los grupos de investigación y docentes investigadores RENACYT
- r) Implementa mecanismos de financiamiento y recursos para los proyectos de I+D+i+e.

V.6 Políticas para la formación profesional

a. Para pregrado

- Se diseña, implementa y evalúa los currículos de formación profesional, en base al Modelo Educativo UNCP, competencias integrales y estándares de calidad.

- La evaluación, diseño o actualización curricular de los programas de estudio se realiza en forma participativa, en coherencia a las demandas sociales y de mercado ocupacional, con una periodicidad mínima de tres años.
- Promueve la formación integral orientada a la certificación progresiva según la naturaleza de cada programa de estudios.
- Implementar el modelo didáctico PTP, sustentado en el ciclo practica-teoría- práctica.

Paso 1: Seleccionar problemas de la realidad

Paso 2: Descubrir la solución a los problemas

Paso 3: Confirmar la validez de la solución en contextos reales o de simulación

- Promueve el intercambio y pasantía de estudiantes y docentes con universidades nacionales y extranjeras.

b) Para posgrado

Los programas de estudio de posgrado, establecen sus políticas y mecanismos de formación a través de la Escuela de Posgrado y las Unidades de Posgrado.

V.7 Políticas para la Responsabilidad Social Universitaria

En el ámbito interno, las políticas de RSU de la UNCP son:

- a) La Gestión de calidad en los diferentes procesos, orientado por el enfoque de resultados.
- b) El logro del perfil del egresado amparado en el aprendizaje socialmente pertinente y solidario, dotando de los recursos necesarios.
- c) La capacitación, especialización y desarrollo de los docentes en coherencia con el proyecto formativo.
- d) La articulación de la Enseñanza – Aprendizaje con la I+D+i y la RSU.
- e) La investigación formativa integrada al proceso formativo, a la práctica pre profesional y proyectos de investigación interdisciplinarios y transdisciplinarios.
- f) Un clima de convivencia inclusivo y democrático.
- g) El cuidado del medio natural y bienestar de los involucrados en el proceso formativo.
 - a. La implementación de políticas ambientales.
 - b. Gestiona *el Programa UNCP PRODUCE*, para potenciar y mejorar la calidad de bienes y servicios que se producen en los Centros de Producción y Estaciones Experimentales, con la finalidad de comercialización.
 - h) Gestiona el Programa UNCP CAPACITA, con el objetivo de actualizar en conocimientos, tecnologías y gestión, a trabajadores y profesionales relacionados con el mercado ocupacional.

En el ámbito externo, las políticas de RSU de la UNCP son:

- a) La participación en políticas públicas y proyectos de desarrollo socialmente sostenibles.
- b) El desarrollo de la investigación socialmente pertinente que impacte en el medio académico, productivo y social.
- c) El cuidado y preservación del ambiente natural y social.
- d) La vinculación con el medio y los grupos de interés externos.
- e) Gestiona el centro de certificación de la calidad de procesos, bienes y servicios producidos por la empresa e instituciones macro regionales: (UNCP-CERTIFICA).
- f) Gestiona el Programa UNCP TRABAJA, para capacitar a jóvenes que buscan trabajo, con el objetivo de insertarlos en el mercado laboral, mediante convenios con entidades públicas y privadas.
- g) Gestiona el programa para la conservación y protección del medio ambiente: (UNCP CONSERVA Y PROTEJE).
- h) Gestiona el programa de apoyo a la educación, cultura y salud de las poblaciones vulnerables de la región Junín, en convenio con entidades público y privadas. (UNCP EDUSALUD).

V.8 Políticas para el desarrollo sostenible

La UNCP establece las siguientes políticas:

- a. Asume la educación para el desarrollo sostenible como una competencia transversal en todos los programas de estudio de pre y posgrado.
- b. Promueve las Alianzas Público-Privadas (APPs) para mejorar la infraestructura, equipos y laboratorios, destinados a la investigación en la universidad.
- c. Gestiona la bolsa de trabajo para estudiantes destacados, a fin de culminar con éxito su carrera profesional.
- d. Gestiona el programa BECA UNCP para estudiantes destacados, que deseen estudiar maestrías y doctorados en universidades extranjeras.
- e. Gestiona un programa de estímulo a la innovación para docentes y administrativos (UNCP INNOVA).
- f. Gestiona el Centro de Comunicaciones de la UNCP.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

GRÁFICO 1

MODELO EDUCATIVO UNCP

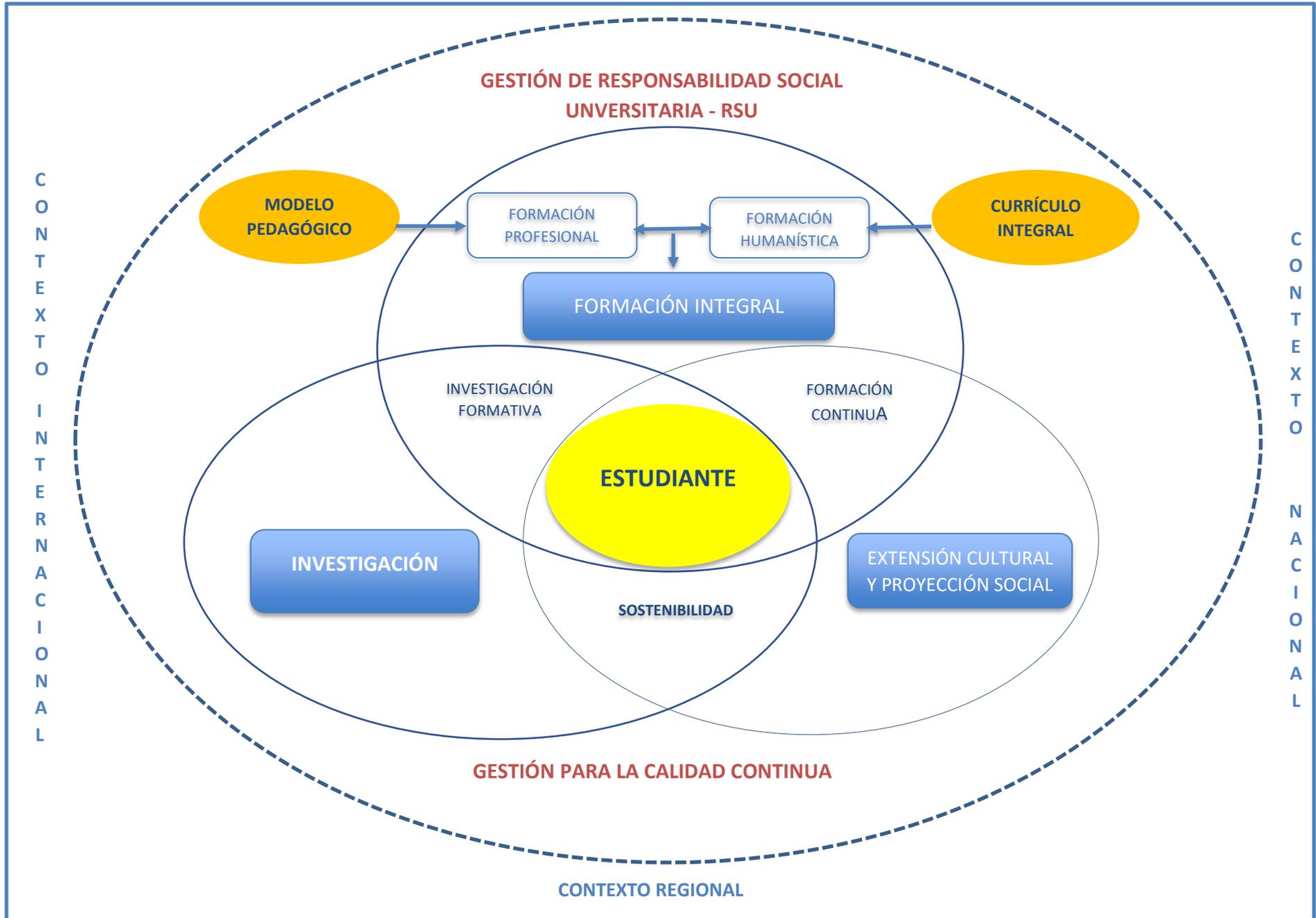
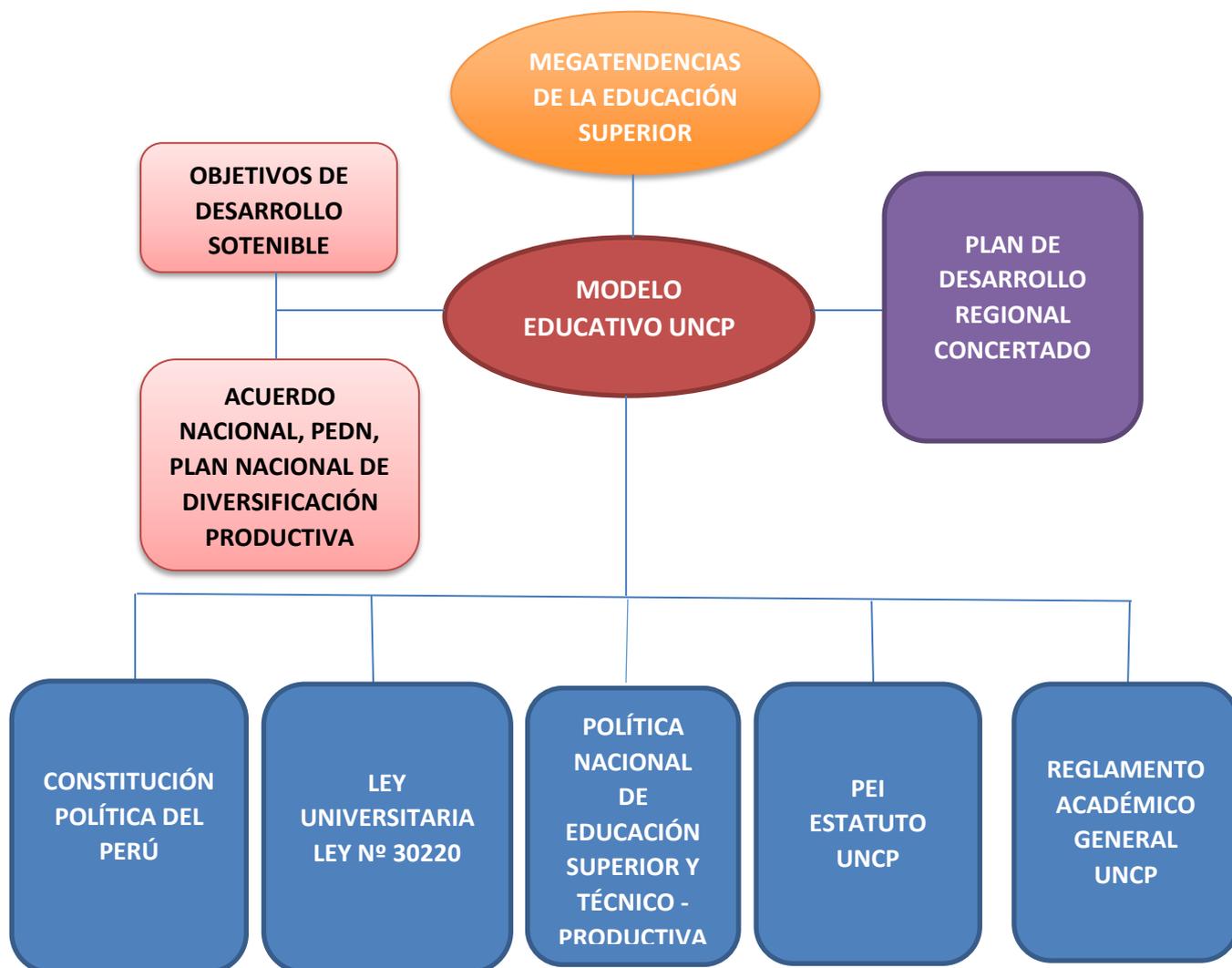


GRÁFICO 2

ARTICULACIÓN DEL MODELO EDUCATIVO UNCP



ANEXOS

-Anexo Normativo:

1. Constitución Política del Perú

En su Artículo 13.- Educación y libertad de enseñanza. Establece que la educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana. El Estado reconoce y garantiza la libertad de enseñanza (...).

El Artículo 14.- Educación para la vida y el trabajo. Establece que la educación promueve el conocimiento, el aprendizaje y la práctica de las humanidades, la ciencia, la técnica, las artes, la educación física y el deporte. Prepara para la vida y el trabajo y fomenta la solidaridad (...).

Respecto a Educación Universitaria, el Artículo 18.- establece que, esta tiene como fines la formación profesional, la difusión cultural, la creación intelectual y artística y la investigación científica y tecnológica. El Estado garantiza la libertad de cátedra y rechaza la intolerancia (...).

Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

2. Ley General de Educación (Ley 28044)

Cuyo objeto es establecer los lineamientos generales de la educación y del Sistema Educativo Peruano, las atribuciones y obligaciones del Estado y los derechos y responsabilidades de las personas y la sociedad en su función educadora.

En su Artículo 2º establece que “La educación es un proceso de aprendizaje y enseñanza que se desarrolla a lo largo de toda la vida y que contribuye a la formación integral de las personas, al pleno desarrollo de sus potencialidades, a la creación de cultura, y al desarrollo de la familia y de la comunidad nacional, latinoamericana y mundial. Se desarrolla e instituciones educativas y en diferentes ámbitos de la sociedad”

La referida Ley establece en sus Artículos 3º, 4º, 5º y 6º: La educación como derecho, Gratuidad de la educación, Libertad de enseñanza, así como obligatoriedad de la Formación ética y cívica.

3. Ley Universitaria (Ley 30220) y sus modificaciones.

Tiene por objeto normar la creación, funcionamiento, supervisión y cierre de las universidades. Promueve el mejoramiento continuo de la calidad educativa de las instituciones universitarias como entes fundamentales del desarrollo nacional, de la investigación y de la cultura. Asimismo, establece los principios, fines y funciones que rigen el modelo institucional de la universidad. El Ministerio de Educación es el ente

rector de la política de aseguramiento de la calidad de la educación superior universitaria.

Sus artículos 5º, 6º y 7º se refieren a los principios, fines y funciones de la universidad respectivamente.

4. Ley de Creación SUNEDU

A través de la publicación de la Ley Universitaria, Ley N° 30220 se oficializó su creación con la finalidad de “Asegurar una oferta educativa de calidad en favor de los estudiantes, a través del licenciamiento y supervisión de este servicio público, con eficiencia, predictibilidad, transparencia y respeto a la autonomía universitaria”.

Este organismo público adscrito al Ministerio de Educación, nace para proteger el derecho de los estudiantes a recibir una educación universitaria de calidad y, de esta manera, mejorar sus competencias profesionales. Se encarga también de verificar el cumplimiento de la Condiciones Básicas de Calidad y fiscalizar si los recursos públicos y los beneficios otorgados a través del marco legal son destinados hacia fines educativos y el mejoramiento de la calidad.

5. Ley N° 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa – SINEACE

Ley que norma los procesos de evaluación, acreditación y certificación de la calidad educativa, define la participación del Estado en ellos y regula el ámbito, la organización y el funcionamiento del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE).

6. Ley de Creación de la UNCP

La UNCP tiene su origen en la Universidad Comunal del Centro del Perú creada el 10 de mayo de 1959, oficializada por Decreto Supremo N° 046 de fecha 16 de diciembre de 1959, con la denominación de Universidad Nacional del Centro del Perú mediante Ley N° 13827 del 02 de enero de 1962.

7. Estatuto de la UNCP

Aprobado el 29 de abril de 2015 con Resolución N° 001-2015-AE-UNCP, reformado con resolución N° 030-AU-2018 y rectificado con resoluciones N° 031 y 033-AU-2018 y modificada con Resolución N° 048-AU-2018; Texto Único Ordenado, aprobado con Resolución N° 4365-CU-2018, reformado con Resolución N° 070-AU-2020, modificado con Resolución N° 074-AU-2020; y Texto Único Ordenado – V.4. del Estatuto Universitario de la UNCP, aprobado con Resolución N° 7010-CU-2020.

La Universidad Nacional del Centro del Perú se define como una comunidad académica, científica, innovadora, emprendedora inter y transdisciplinaria, inclusiva y democrática con responsabilidad social, orientada a la investigación y la docencia, que brinda una formación humanista, científica, tecnológica y que promueva la generación de unidades empresariales con una clara conciencia del país como realidad multicultural y

pluricultural. Adopta el concepto de educación integral como derecho fundamental del hombre y servicio público esencial. Está integrada por docentes, estudiantes, personal administrativo y graduados.

8. Reglamentos Generales Normas y establecen procedimientos para el desarrollo de la gestión institucional.

GLOSARIO

Blockchain: Es una base de datos compartida que funciona como un libro para el registro de operaciones de compra-venta o cualquier otra transacción.

Cultura del buen vivir: Relación pacífica y de reciprocidad entre los pueblos y de estos en armonía con la naturaleza.

Ethos: Forma común de vida o de comportamiento que adopta un grupo de individuos que pertenecen a una misma sociedad.

Demanda Agregada: Sumatoria de los bienes intermedios o finales y los servicios que compran las familias y las empresas en el mercado a escala nacional.

Globalización: La globalización es el proceso por el cual la creciente comunicación e interdependencia entre los distintos países del mundo unifica mercados, sociedades y culturas, a través de una serie de transformaciones sociales, económicas y políticas que les dan un carácter global.

Gestión Institucional: Se entiende como el conjunto de políticas y mecanismos destinados a organizar las acciones y recursos —materiales, humanos y financieros— de la institución, en función de sus propósitos y fines declarados.

Info-tecnología: Cultura del trabajo basado en el uso de herramientas de navegación para la búsqueda, la revisión y el procesamiento de la información en formatos digitales.

Interculturalidad: Respeto y convivencia entre pueblos y culturas que aprenden, producen, creen y sienten de manera diferente.

Modelo Educativo: Representación sistémica de las funciones básicas de la universidad (investigación, responsabilidad social y proyección social) focalizadas en el estudiante, sustentadas en la gestión institucional y relacionadas con el entorno regional, nacional e internacional cuyas características son propias de la segunda década del Siglo XXI.

Modelo Pedagógico: Representación sistémica de las tareas que realiza la universidad para la formación académica del estudiante (formación profesional y humanística), en relación con la investigación y la responsabilidad social.

Modelo Didáctico: Representación sistémica de las actividades que realizan los estudiantes y docentes en pos de un aprendizaje teórico práctico contextualizado.

Proyecto Tuning: El proyecto busca iniciar un debate cuya meta es identificar e intercambiar información, y mejorar la colaboración entre las instituciones de educación superior para el desarrollo de la calidad, la efectividad y la transparencia.

Perfil de carrera profesional o perfil del programa de estudios: Descripción clara y concisa del conjunto de capacidades y competencias que ha de desarrollar una determinada carrera profesional universitaria o programa de estudio, en un conjunto de estudiantes, en razón de las necesidades y demandas de trabajo o profesión que requiera el contexto socioeconómico.

Perfil de ingresante: Describe las características del ingresante en razón directa a su rendimiento académico, a su vocación, aspectos relacionados con las competencias y requerimientos de formación del programa de estudios.

Perfil de egreso: Comprende los niveles de desempeño de su formación integral por competencias, que se precisan en términos de lo que debe ser, debe saber y qué de hacer en relación con la demanda ocupacional.

Programa de estudios: Son las carreras profesionales, maestrías, doctorados y segundas especializaciones.

Servicios públicos con pertinencia cultural: Son aquellos que incorporan el enfoque intercultural en la gestión y prestación de servicios; es decir, se ofrecen tomando en cuenta las características culturales particulares de los grupos de población de las localidades en donde se interviene y se brinda atención.

SIGLAS

AA: Aprender Aprender

ACE: Aprendizaje centrado en el estudiante

AH: Aprender a hacer

AS: aprender a ser

AVJ: Aprender a vivir juntos

CI: Currículo integral

EC: Educación de calidad

EFI: Escuela de Formación de Investigadores

EM: Economía de mercado

EP: Estudios presenciales

ESP: Estudios semi presenciales

FBC: Formación Basada en Competencias

FI: Formación Integral

I + D: Investigación para el desarrollo

MD: Modelo Pedagógico

MD: Modelo Didáctico

PI: Perfil del ingresante

PP: Perfil de la carrera profesional

PT: Proyecto Tuning

UC: Universidad Comunal

UNESCO: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

Referencias

- Aldana, M. (2000). *Reseña de la "Era de la información, realidades y reflexiones sobre la Globalización" de Manuel Castells*. Espiral. México, 2000, Vol. VI Número 18, pp. 285-316. Universidad de Guadalajara.
- Banco Mundial (2003). *Aprendizaje permanente en la economía global del conocimiento: desafíos para los países en desarrollo*. Washington. D.C.
- Barcena F., Gil F. y Jover G. (1994). *Los valores de la dimensión europea en la educación. La política educativa de la comunidad y el reto de la construcción de una ciudadanía europea*. Revista Complutense de Educación.
- Benavides, M. (2013). *¿Qué es el sílabo? Sus funciones y partes. ¿Qué es el sílabo? Sus funciones y partes*. Lima
- Bravo Salinas Néstor (2007). *Competencias Proyecto Tuning-Europa, Tuning - América Latina*
- Castañuela B. (2017). *La universidad y su función social*. En *CienciAcierta* No.48 Oct-Dic. Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, Universidad Autónoma de Coahuila.
- Castells M. (1996). *La era de la información*. Madrid: Alianza Editorial.
- Centro de Estudios para el Perfeccionamiento de la Educación Superior (1995). *Didáctica Universitaria*. Universidad de la Habana, Cuba.
- Cresson E. (1996). *El Libro Blanco. Formación a lo largo de la vida, hacia la sociedad cognitiva*. Bruselas: Oficina de publicaciones oficiales de las Comunidades Europeas.
- Conferencia Mundial de la Educación Superior (2009). París
- Consejo Nacional de Educación PEN al 2036 (2020). Lima
- Comisión Europea (1996). *Libro Blanco sobre educación y la formación. Enseñar a aprender*. Hacia una sociedad del conocimiento. Luxemburgo. CECA. CE. CEEA.
- Comisión de comunidades europeas (1996). *Libro verde, vivir y trabajar en la sociedad de la información*. Bruselas.
- Drucker P. (2002). *Los desafíos de la gerencia para el siglo XXI*. Editorial Norma, Bogotá.

- Echevarría B. (2000). *Macrotendencias de la Formación Profesional de la Unión Europea. En el psicopedagogo en la organización y gestión de programas de formación*. Granada: Universidad de Granada.
- Fontanella E. (2000). *Economía del conocimiento: innovación, competitividad y capital humano*. Encuentro europeo sobre la sociedad del conocimiento. Barcelona: Fundación Cirem.
- Irigoyen M. y Vargas F. (2002). *Competencia Laboral. Manual de Conceptos, métodos y aplicaciones en el Sector Salud*. Organización Panamericana de la Salud. Oficina Internacional del Trabajo. Cinterfor.
- Lozada J. (2014). *CienciAmérica: Revista de divulgación científica de la Universidad Tecnológica Indoamérica*, ISSN-e 1390-9592, Vol. 3, Nº. 1, 2014.
- Miranda E. (2019). *Responsabilidad Social Universitaria: Una visión desde las universidades de la macro Región centro del Perú*. UNCP. Perú
- Montoya Omar (2004). *Schumpeter, Innovación y determinismo tecnológico*. Universidad Tecnológica de Pereira, Colombia.
- Organización de las Naciones Unidas (2018). *La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe*. Santiago.
- Parent J. (1997). *“Uaemex: no pongas tus barbas a remojar”*, en *Universitas, Cuadernos del Centro de Estudios de la Universidad*, núm. 13, Universidad Autónoma del Estado de México, México.
- Peñaloza, Walter. (1995). *El Currículo Integral* (primera edición). Editorial Ediluz. Venezuela.
- Pontificia Universidad Católica Del Perú (2016). *Aproximaciones a la Educación Universitaria*. Perú. PUCP.
- Plan Estratégico Institucional UNCP* (2017). Huancayo
- Sacristán G. (2002). *El significado y la función de la Educación en la sociedad y cultura globalizada*. Programas Doctorado, Departamento de Organización y Didáctica Escolar. Barcelona: Universidad de Barcelona.
- Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa. *Modelo de Acreditación para Programas de Acreditación Superior* (2016). Lima.
- Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa. *Explicación De Estándares Del Modelo De Acreditación De Programas De Estudios De Educación Superior Universitaria* (2018). Lima.
- Tuning América Latina (2007). *Reflexiones y perspectivas de la educación superior en América Latina*. Universidad de Deusto. España.

- UNESCO (1975). *El libro Blanco de la Educación*. París.
- UNESCO (1972). *Aprender a Ser, la educación del futuro*. París.
- UNESCO (1997). *Informe Mundial de la Educación*. París.
- UNESCO (2015). *Replantear la educación. ¿hacia un bien común mundial?* París.
- UNESCO (2016). *La educación al servicio de los pueblos y del planeta*. Paris.
- Valverdi O. (2001). *El enfoque de la competencia laboral*. Montevideo: OIT. Departamento de publicaciones de Cinterfor.
- Constitución Política Del Perú*, 1993.
- Ley General De Educación*, Ley N° 2844 (2003)
- Ley Universitaria 30220* (2014)
- Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa – SINEACE* (Ley 28740). 2006
- Ley De Creación De La UNCP** (Ley 13827), 1962
- Estatuto De La Universidad Nacional Del Centro Del Perú*, 2018
- Reglamento General Académico V2*, 2019